

SESIÓN ORDINARIA No. 012-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Lunes 17 de junio del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Liliana Jiménez Barrientos
 Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
 Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
 Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
 Sr. Luis Alberto Williams Ovares
 Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
 Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Maritza Sandoval Vega
 Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
 Sra. Odette Fernández Salazar
 Sr. Jean Carlos Barboza Román
 Sra. Maribel Quesada Fonseca
 Sr. Freddy Cervantes Paniagua
 Sr. Manrique Ortíz Paniagua
 Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
 Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Distrito Primero
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Distrito Segundo
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Distrito Tercero
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Distrito Cuarto
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Sr.	Víctor Sánchez González	Vice Alcalde
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 009-2024 del 03 de junio de 2024

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 009-2024 CELEBRADA EL LUNES 03 DE JUNIO DE 2024.

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 010-2024 del 06 de junio de 2024

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-2024 CELEBRADA EL JUEVES 06 DE JUNIO DE 2024.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 011-2024 del 10 de junio de 2024

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 011-2024 CELEBRADA EL LUNES 10 DE JUNIO DE 2024.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. **Nombramiento de los representantes municipales ante la Asamblea General de Accionistas de la ESPH S.A.**

El señor Presidente señala que se escuchan las propuestas y posteriormente se realizarán tres votaciones, por tanto cada regidor dice el nombre de su candidato.

La regidora Heidy Hernández propone a la regidora Lilliana Jiménez Barrientos para que represente a la Municipalidad de Heredia en la Asamblea de accionistas de la Empresa de Servicio públicos de Heredia. Expone sus cualidades e indica que laboró por más de 30 años en la Asamblea Legislativa.

La regidora Lilliana Jiménez acepta la postulación y señala que es una responsabilidad grande que está dispuesta a asumir.

El regidor Jorge Blanco propone a su persona para representar a la Municipalidad en la Asamblea de Accionistas de la ESPH ya que cuenta con muchas cualidades que se requieren en dicho puesto, el cual tiene que ver con el control, la transparencia y eficiencia de la ESPH. Agrega que ha laborado en juntas directivas, de ahí que con base en sus atestados presenta su nombre. Es fiel creyente de la democracia participativa, por tanto da las gracias por la oportunidad de presentar su nombre y le desea felicidades a quien quede electo.

El señor Presidente propone como representante de la Municipalidad ante la Asamblea de Accionistas de la ESPH al regidor Esteban Venegas quien cuenta con sus atestados y cualidades para representar a esta institución. Le consulta si acepta esta postulación; a lo que responde el regidor Esteban Venegas que si acepta ya que es un honor tener esta responsabilidad, de ahí que agradece la propuesta. Indica que tiene experiencia en proyectos de tecnología, presupuestos públicos y privados y se siente muy honrado, si lo nombran.

El regidor José Daniel Berrocal postula su nombre para representar a la Municipalidad en la Asamblea de Accionistas de la ESPH y señala que como estudiante de Derecho tiene un gran compromiso a la hora de hacer control político. Su principal objetivo es actuar como garante fiscalizador y se compromete a que los estados financieros sean claros y precisos. Es importante tener un buen desempeño de la gestión de junta directiva y ellos estarán vigilantes. Agradece que consideren su nombre ante la asamblea de accionistas.

El regidor Marlon Obando propone a don Freddy Cervantes para que represente a la Municipalidad ante la Asamblea de Accionistas de la ESPH. Agrega que lo conoce como una persona comunalista que demuestra que las cosas se pueden hacer bien. Se desempeña con ética y de acuerdo a los valores social cristianos. Es un honor que el acepte esta postulación. Le gustaría que quede integrada esta terna con una pequeña parte de los que aquí están representados.

El regidor Freddy Cervantes manifiesta que es un honor que lo postulen para este cargo. Indica que es importante que en la empresa exista una representación con rango comunalista. Se ha dedicado a la promoción de actividades comunales. Trabajo 18 años en la Asamblea Legislativa y conoce sobre el tema, de ahí que acepta la postulación con todo entusiasmo. Si fuese nombrado sería luchar por los intereses sociales. Es bueno tener una actitud con la empresa que represente los intereses de los ciudadanos.

El señor Presidente hace dos aclaraciones y explica que el sistema de votación que propone viene del artículo 29 del Código Municipal que establece los pasos para esta votación, de ahí que es importante votar para ver si están de acuerdo con este modelo de votación, sea “votación nominal”.

ACUERDO 4.

ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL MÉTODO DE VOTACIÓN NOMINAL, PARA NOMBRAR LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente indica que la segunda aclaración es que como está establecido en el Reglamento de Servicios Públicos de la ESPH, debe haber paridad de género en la terna, sea, pueden ser dos mujeres y un hombre o dos hombres y una mujer.

Se procede a la votación nominal en Primera ronda, para nombrar el o la primer representante de la Municipalidad de Heredia ante la Asamblea de Accionistas de la ESPH.

El regidor Jose Daniel Berrocal vota por la regidora Lilliana Jiménez Barrientos
 El regidor Luis Alfonso Araya vota por la regidora Lilliana Jiménez Barrientos
 La regidora Heidy Hernández Benavides vota por la regidora Lilliana Jiménez Barrientos
 La regidora Lilliana Jiménez vota por la regidora regidora Lilliana Jiménez Barrientos
 El regidor José Pablo Quesada vota por la regidora Lilliana Jiménez Barrientos
 El regidor Marlon Obando vota por el regidor Freddy Cervantes Paniagua
 La regidora Roxana Arias vota por el regidor Freddy Cervantes Paniagua
 El regidor Luis Williams Ovaes vota por el regidor Freddy Cervantes Paniagua
 El regidor Jorge Blanco Chan vota por la regidora Lilliana Jiménez Barrientos

En consecuencia:

La regidora Lilliana Jiménez Barrientos obtiene 6 votos a favor
 El regidor Freddy Cervantes Paniagua obtiene 3 votos a favor

Por tanto:

ACUERDO 5.

SE NOMBRA POR MAYORÍA CALIFICADA A LA REGIDORA LILLIANA JIMÉNEZ BARRIENTOS COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.

Se procede a la votación nominal en Segunda ronda, para nombrar el o la segunda representante de la Municipalidad de Heredia ante la Asamblea de Accionistas de la ESPH.

El regidor Jose Daniel Berrocal vota por el regidor José Daniel Berrocal Miranda
 El regidor Luis Alfonso Araya vota por el regidor José Daniel Berrocal Miranda
 La regidora Heidy Hernández Benavides vota por el regidor José Danie Berrocal Miranda
 La regidora Lilliana Jiménez vota por el regidor José Daniel Berrocal Miranda
 El regidor José Pablo Quesada vota por el regidor José Daniel Berrocal Miranda
 El regidor Marlon Obando vota por el regidor Freddy Cervantes Paniagua
 La regidora Roxana Arias vota por el regidor Freddy Cervantes Paniagua
 El regidor Luis Williams Ovaes vota por el regidor Freddy Cervantes Paniagua
 El regidor Jorge Blanco Chan vota por el regidor José Daniel Berrocal Miranda

En consecuencia:

El regidor José Daniel Berocal Miranda obtiene 6 votos a favor
 El regidor Freddy Cervantes Paniagua obtiene 3 votos a favor

Por tanto:

ACUERDO 6.

SE NOMBRA POR MAYORÍA CALIFICADA AL REGIDOR JOSÉ DANIEL BERROCAL MIRANDA COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.

Se procede a la votación nominal en Tercera ronda, para nombrar el o la tercer representante de la Municipalidad de Heredia ante la Asamblea de Accionistas de la ESPH.

El regidor Jose Daniel Berrocal vota por el regidor Esteban Felipe Venegas Murillo
 El regidor Luis Alfonso Araya vota por el regidor Esteban Felipe Venegas Murillo
 La regidora Heidy Hernández Benavides vota por el regidor Esteban Felipe Venegas Murillo

La regidora Lilliana Jiménez vota por el regidor Esteban Felipe Venegas Murillo
 El regidor José Pablo Quesada vota por el regidor Esteban Felipe Venegas Murillo
 El regidor Marlon Obando vota por el regidor Freddy Cervantes Paniagua
 La regidora Roxana Arias vota por el regidor Freddy Cervantes Paniagua
 El regidor Luis Williams Ovaros vota por el regidor Freddy Cervantes Paniagua
 El regidor Jorge Blanco Chan vota por el regidor Freddy Cervantes Paniagua

En consecuencia:

El regidor Esteban Felipe Venegas Murillo obtiene 5 votos a favor
 El regidor Freddy Cervantes Paniagua obtiene 4 votos a favor

Por tanto:

ACUERDO 7.

SE NOMBRA POR MAYORÍA AL REGIDOR ESTEBAN FELIPE VENEGAS MURILLO COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 6:59 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 7:11 p.m.

** Seguidamente a Presidencia señala que se debe declarar los acuerdos como definitivos ya que hay que comunicar este nombramiento a la ESPH ya que la Asamblea se realizará el próximos viernes.

ACUERDO 8.

EN VISTA QUE SE DEBE COMUNICAR ESTOS NOMBRAMIENTOS CUANTO ANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR LOS TRES ACUERDOS DE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, COMO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Tomados los acuerdos anteriores, se informa que los tres representantes de la Municipalidad de Heredia ante la Asamblea de Accionistas de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia son:

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos - Regidora Propietaria
 Sr. José Daniel Berrocal Miranda - Regidor Propietario
 Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo - Regidor Suplente

2. Nombramiento del representante municipal ante la Junta Directiva del Hogar de Ancianos "Alfredo y Delia González Flores"

La Presidencia indica que se pide este nombramiento y se pide una persona que no solo vea el tema financiero, sino que el hogar se ha visto afectado en otros temas, por tanto requiere de apoyo legal y se debe considerar la situación tan delicada del hogar. Se requiere de una persona que conozca diversos temas para que pueda ayudar y colaborar en el Hogar de una forma integral.

El regidor Esteban Venegas señala que es importante que este persona tenga conocimiento en gerencia administrativa de empresas y otras especialidades.

La regidora Heidy Hernández señala que el hogar está pasando por una situación complicada y crítica. Se requiere de una persona con conocimientos en la parte legal, en la parte financiera, que tenga responsabilidad, pero sobre todo una persona con conocimientos legales.

El regidor Jorge Blanco propone al señor Manrique Ortiz ya que conoce la temática a la perfección. Tiene un currículo amplio en la parte financiera, es una persona honrada, de principios, honesto, cercano a las personas y sensible. El hogar requiere una cultura de eficiencia y él puede avanzar con el trabajo ahí.

La regidora Heidy Hernández indica que conociendo de primera mano y revisando los estatutos del hogar, no necesariamente debe ser una persona del Concejo y hay personas que se han venido a ofrecer en colaborarnos, por tanto propone al Lic. Eddy Cuevas para que sea el representante de la Municipalidad ante el "Hogar de Ancianos Alfredo Y Delia González Flores".

El regidor Esteban Venegas señala que siguiendo la línea de la regidora Heidy Hernández propone a don Eddy Cuevas, persona líder, potencial en conocimiento, transparente y de buen servicio.

El señor Presidente indica que en relación a este punto le corresponde inhibirse de acuerdo al artículo 31 del Código Municipal por su relación familiar con don Eddy Cuevas.

ACUERDO 8.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA INHIBITORIA DEL REGIDOR JOSÉ PABLO QUESADA PARA VOTAR EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA JUNTA

DIRECTIVA DEL HOGAR DE ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES POR SU RELACIÓN FAMILIAR CON EL SEÑOR EDDY CUEVAS.

En consecuencia asume su curul a efectos de votación el regidor Esteban Felipe Venegas y asume la Presidencia la regidora Heidy Hernández – Vice Presidenta Municipal.

El regidor Manrique Ortiz expone que hay que subsanar todas las debilidades en el Hogar de Ancianos y se debe realizar un buen trabajo, de ahí que acepta la postulación.

El regidor Esteban Felipe Venegas señala que don Eddy Cuevas, de igual forma aceptó la postulación.

ACUERDO 8.

SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL MÉTODO DE VOTACIÓN NOMINAL, PARA NOMBRAR EL O LA REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOGAR DE ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se procede a la votación nominal para nombrar el o la representante de la Municipalidad de Heredia ante la Junta Directiva del Hogar de Ancianos “Alfredo y Delia González Flores”.

El regidor Jose Daniel Berrocal vota por el Lic. Eddy Cuevas
 El regidor Luis Alfonso Araya vota por el Lic. Eddy Cuevas
 La regidora Heidy Hernández Benavides vota por el Lic. Eddy Cuevas
 La regidora Lilliana Jiménez vota por el Lic. Eddy Cuevas
 El regidor José Pablo Quesada vota por el Lic. Eddy Cuevas
 El regidor Marlon Obando vota por el regidor Manrique Ortiz
 La regidora Roxana Arias vota por el regidor Manrique Ortiz
 El regidor Luis Williams Ovaes vota por el regidor Manrique Ortiz
 El regidor Jorge Blanco Chan vota por el regidor Manrique Ortiz

En consecuencia:

El Lic. Eddy Cuevas obtiene 5 votos a su favor
 El regidor Manrique Ortiz Paniagua obtiene 4 votos a su favor

Por tanto:

ACUERDO 9.

SE ACUERDA POR MAYORÍA NOMBRAR AL LIC. EDDY CUEVAS COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOGAR DE ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 7:24 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 7:40 p.m.

3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Asunto: Remite **CI-029-2024**, mediante el cual solicita el nombramiento de miembros del Concejo Municipal para la conformación del Comité Institucional de Control Interno (CICI). **AMH-0609-2024**

El señor Presidente explica que los representantes solo tienen voz dentro del Comité de Control Interno y son dos personas que se nombran, pero deben tener la facilidad de trabajar en horario normal de la institución.

El regidor Esteban Venegas postula al regidor Jorge Blanco quién tiene experiencia y manejo de estos temas. El regidor Jorge Blanco señala que si acepta la postulación con todo el gusto, pero indica que hay algunos comités que deben arrancar, porque es importante el trabajo que deben realizar.

La regidora Heidy Hernández secunda la propuesta del regidor Esteban Venegas para proponer al regidor Jorge Blanco, ya que es una persona entregada al quehacer municipal.

El señor Presidente explica que hay dos posiciones y debe haber paridad de género, por tanto propone a la regidora Heidy Hernández para que represente al Concejo Municipal en ese comité, a lo que indica la regidora Heidy Hernández que si acepta la postulación.

El regidor Marlon Obando solicita que se realice la votación nominal para nombrar las dos personas que se requieren en el Comité.

ACUERDO 10.

ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL MÉTODO DE VOTACIÓN NOMINAL, PARA NOMBRAR DOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO (CICI). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A continuación se procede a la votación nominal para nombrar a un representante del Concejo Municipal para la conformación del Comité Institucional de Control Interno (CICI).

El regidor Jose Daniel Berrocal vota por el regidor Jorge Blanco
 El regidor Luis Alfonso Araya vota por el regidor Jorge Blanco
 La regidora Heidy Hernández Benavides vota por el regidor Jorge Blanco
 La regidora Lilliana Jiménez vota por el regidor Jorge Blanco
 El regidor José Pablo Quesada vota por el regidor Jorge Blanco
 El regidor Marlon Obando vota por el regidor Jorge Blanco
 La regidora Roxana Arias vota por el regidor Jorge Blanco
 El regidor Luis Williams Ovaes vota por el regidor Jorge Blanco
 El regidor Jorge Blanco Chan vota por el regidor Jorge Blanco

En consecuencia:

El regidor Jorge Blanco obtiene 9 votos a su favor

Por tanto:

ACUERDO 11.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL REGIDOR JORGE BLANCO CHAN COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO (CICI).

A continuación se procede a la votación nominal para nombrar a un representante del Concejo Municipal para la conformación del Comité Institucional de Control Interno (CICI).

El regidor Jose Daniel Berrocal vota por la regidora Heidy Hernández Benavides
 El regidor Luis Alfonso Araya vota por la regidora Heidy Hernández Benavides
 La regidora Heidy Hernández Benavides vota por la regidora Heidy Hernández Benavides
 La regidora Lilliana Jiménez vota por la regidora Heidy Hernández Benavides regidor
 El regidor José Pablo Quesada vota por la regidora Heidy Hernández Benavides
 El regidor Marlon Obando vota por la regidora regidora Heidy Hernández Benavides
 La regidora Roxana Arias vota por la regidora Heidy Hernández Benavides
 El regidor Luis Williams Ovaes vota por la regidora Heidy Hernández Benavides
 El regidor Jorge Blanco Chan vota por la regidora Heidy Hernández Benavides

En consecuencia:

La regidora Heidy Hernández Benavides obtiene 9 votos a su favor

Por tanto:

ACUERDO 12

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA REGIDORA HEIDY HERNÁNDEZ BENAVIDES COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO (CICI).

Tomados los acuerdos anteriores, se informa que los representantes del Concejo Municipal para la conformación del Comité Institucional de Control Interno (CICI), son:

Sr. Jorge Blanco Chan - Regidor Propietario
 Sra. Heidy Hernández Benavides - Regidora Propietaria

La regidora Heidy Hernández da las gracias a las y los compañeros por el nombramiento que han realizado e indica que ahí estará al pie del cañón.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Asunto: Remite **STI-039-2024**, mediante el cual, remite solicitud de la Municipalidad de San Pablo, para la donación de un Switch de 48 puertos. **AMH-0571-2024**

Texto del documento:

ASUNTO: Autorización donación activos de Tecnología a la Municipalidad de San Pablo

Estimados (as) señores (as):

Para su valoración, traslado oficio STI-039-2024 emitido por la Licda. Ana María González González, Gestora de Tecnología de Información; mediante el cual, remite solicitud de la Municipalidad de San Pablo, para la donación de un Switch de 48 puertos.

Seguidamente detallo el equipo a donar:

0004112 SWITCH DN1171601WQ
0004391 SWITH DN1171601WK
0004113 SWITCH DNI153900NP

Por lo anterior, agradezco al Órgano Colegiado; si a bien lo tiene, emitir el acuerdo de aprobación.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 7:53 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8: 09 p.m.

El señor Presidente aclara que hay que dispensar esta gestión del trámite de Comisión.

ACUERDO 13.

A EFECTO DE ANALIZAR Y VOTAR LA AUTORIZACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR EL DOCUMENTO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Mauricio Vargas felicita a la Alcaldía y a las regidurías que van a votar eso, ya que se tiene la bendición de tener un presupuesto importante y hay otros municipios que quizás no tienen esos recursos. Es importante el apoyo y está seguro que va a ser muy aprovechable. Aprovecha la cuña para pedir apoyo para la Municipalidad de San Rafael y pide apoyo para otros municipios, de manera que puedan sacar provecho otros municipios y dar un mejor servicio. Felicita a la administración por esta iniciativa.

La regidora Heidy Hernández agrega que no deja pasar la oportunidad y felicitar a la administración por el apoyo a otras municipalidades como la de San Pablo. Es importante darles ese tipo de recursos y hacer coordinaciones con otras municipalidades ya que es importante ese liderazgo y que siga caminando por esa línea de apoyar las municipalidades que menos tienen. Es buena la idea de apoyar a otras municipalidades que necesiten también.

El señor Presidente señala que el acuerdo sería aprobar la solicitud para la donación de un Switch de 48 puertos a la Municipalidad de San Pablo según AMH-0571-2024 e informar a la administración para que proceda.

ACUERDO 14.

ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN LA DONACIÓN DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍA. ASIMISMO SE COMUNICA ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CONFORME. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 003-2024 AD-2024-2028 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

1. Remite: SCM-025-2024.

Suscribe: Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local Contraloría General de la República

Sesión N°: 316-2024.

Fecha: 08-01-2024.

Asunto: Resultado del análisis de los presupuestos de los beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados mediante transferencias incorporadas en el presupuesto inicial 2024 de la Municipalidad de Heredia. DFOE-LOC-2541 oficio N° 18879

Texto del Oficio DFOE-LOC-2541 Oficio 18879:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REITERAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN ACUERDO INTERNO A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN FINANCIERA ACLARE POR QUÉ SE RESUELVE POR APARTE DE LAS APROBACIONES O IMPROBACIONES PRESUPUESTARIOS LA RESOLUCIÓN SOBRE

TRANSFERENCIA DE BENEFICIOS PATRIMONIALES A SUJETOS PRIVADOS DFOE-LOC-2541 OFICIO N° 18879. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REITERAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN ACUERDO INTERNO A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN FINANCIERA ACLARE POR QUÉ SE RESUELVE POR APARTE DE LAS APROBACIONES O IMPROBACIONES PRESUPUESTARIAS LA RESOLUCIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE BENEFICIOS PATRIMONIALES A SUJETOS PRIVADOS DFOE-LOC-2541 OFICIO N° 18879. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-369-2024.

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 337-2024.

Fecha: 08-04-2024.

Asunto: Remite oficio DIP-DT-GPC-101-2024 referente a monto de los recursos a distribuir por Distrito, Presupuesto Participativo 2025. AMH-0330-2024.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO, YA QUE YA SE CONOCIÓ EN LA SESIÓN 006-2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO, YA QUE YA SE CONOCIÓ EN LA SESIÓN 006-2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-393-2024.

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal de Heredia.

Sesión N°: 337-2024

Fecha: 08-04-2024.

Asunto: Traslado de la Audiencia al administrador y señores del Hogar de Ancianos “Alfredo y Delia González Flores” a esta comisión y la Comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) CONSULTAR A LA LICDA. GRETTEL FERNÁNDEZ MEZA – AUDITORA INTERNA, CUAL ES EL ESTADO DE LA SOLICITUD DEL ACUERDO SCM-298-2024 DE EN SESIÓN DEL 14 DE MARZO 2024, REALIZAR UNA AUDITORIA SOBRE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA FUNDACION HOGAR ALFREDO Y DELIA GONZALEZ, QUE DERIVA DEL PUNTO C) DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES CARLOS MONGE Y JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO, QUE DICE:
- A. SE LE TRASCRIBA Y SE LE COMPARTA TODA LA INFORMACIÓN A LA AUDITORÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE UN ESTUDIO SOBRE LO SUCEDIDO CON LAS PARTIDAS GIRADAS AL HOGAR ALFREDO Y DELIA GONZPALEZ FLORES POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.
- B. COMUNICAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, EN VISTA DE LA DILACIÓN EN LIQUIDAR ESTAS PARTIDAS, VALORE Y CONSULTE CON LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA LA POSIBLE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 47 DEL “REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN, CONTROL Y LIQUIDACIONES DE PARTIDAS MUNICIPALES A JUNTAS DE EDUCACIÓN DE ESCUELAS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL O SIMILARES OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA”.
- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 17.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. CONSULTAR A LA LICDA. GRETTEL FERNÁNDEZ MEZA – AUDITORA INTERNA, CUAL ES EL ESTADO DE LA SOLICITUD DEL ACUERDO SCM-298-2024 DE EN SESIÓN DEL 14 DE MARZO 2024, REALIZAR UNA AUDITORÍA SOBRE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA FUNDACIÓN HOGAR ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ, QUE DERIVA DEL PUNTO C) DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES CARLOS MONGE Y JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO, QUE DICE:
- A. SE LE TRASCRIBA Y SE LE COMPARTA TODA LA INFORMACIÓN A LA AUDITORÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE UN ESTUDIO SOBRE LO SUCEDIDO CON LAS PARTIDAS GIRADAS AL HOGAR ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

B. COMUNICAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, EN VISTA DE LA DILACIÓN EN LIQUIDAR ESTAS PARTIDAS, VALORE Y CONSULTE CON LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA LA POSIBLE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 47 DEL “REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN, CONTROL Y LIQUIDACIONES DE PARTIDAS MUNICIPALES A JUNTAS DE EDUCACIÓN DE ESCUELAS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL O SIMILARES OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA”.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 004-2024 AD-2024-2028 Comisión de Hacienda y Presupuesto (ANEXOS:3)

1. *Remite: SCM-594-2024.*

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Sesión N°: 007-2024.

Fecha: 27-05-2024.

Asunto: Modificación de los Planes de Desarrollo de Mediano y Largo Plazo y del POA 2024. AMH-0492-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y SOLICITAR SU PRONTA REVISIÓN.

Texto del Oficio AMH-492-2024:

21 de mayo 2024
AMH-0492-2024

Señores (as)
Concejo Municipal
Presente

ASUNTO: Modificación de los Planes de Desarrollo de Mediano y Largo Plazo y del POA 2024.

Estimados (as) señores (as):

Traslado oficio PI-014-2024, emitido por la Licda. Jacqueline Fernández, Gestora de Planificación; mediante el cual, indica que se requiere realizar algunos ajustes en los indicadores y en la programación anual establecida en el Plan de Desarrollo Local de L.P. 2023-2024 y Plan de Desarrollo Municipal de M.P. 2023-2028; además, que algunos indicadores se utilizaron como indicadores de desempeño en el Plan Operativo Anual, que de igual forma se requiere realizar el ajuste.

Se adjunta las matrices de modificación de los planes de corto, mediano y largo plazo; la cual, incluye la justificación de cada uno de los cambios propuestos, para aprobación del Órgano Colegiado.

Atentamente,

ANGELA ILEANA AGUILAR
Firmado digitalmente por
ANGELA ILEANA AGUILAR
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.05.21
14:42:04 -06'00'

MIl. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
aaguilar@heredia.go.cr

“ ”
..

PI-014-2024
20 de mayo del 2024.

MIl Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimada señora:

Para el proceso de formulación de los planes de desarrollo de mediano y largo plazo que entrarían en vigor a partir del 2023, la Municipalidad de Heredia adoptó la metodología de Gestión para Resultados, la cual generó un cambio importante en la forma en que se presentaba la información y los proyectos a desarrollar. Para esta metodología se requería la definición de indicadores, líneas base y una programación anual, con el fin de obtener los resultados estratégicos propuestos.

Dado que era la primera experiencia para la Municipalidad en la implementación de esta metodología, mucha de la información que se requería para el establecimiento de la línea base, no se tenía, por lo que en algunos casos no se pudo indicar o la línea base no era tan exacta, afectando la programación propuesta para el período de cada plan.

Por lo anterior una vez transcurrido el año 2023, primer año de implementación de los planes, se realizó un proceso integral de análisis de cada uno de los indicadores, con las áreas responsables, a fin de determinar, de acuerdo con los resultados obtenidos en ese período, si el indicador propuesto y las programaciones indicadas requerían algún ajuste.

Producto del análisis, se determinó que es necesario realizar algunos ajustes en los indicadores y en la programación anual establecida en el Plan de Desarrollo Local de L.P.2023-2034 y Plan de Desarrollo Municipal de M.P. 2023-2028. Adicionalmente debido a que algunos de esos indicadores se utilizaron como indicadores de desempeño en el Plan Operativo Anual, se requiere de igual forma realizar el ajuste.

El resultado y los ajustes propuestos ya fueron expuestos ante la Alcaldía Municipal y los directores, por lo que se adjunta las matrices de modificación de los planes de corto, mediano y largo plazo, la cual incluye la justificación de cada uno de los cambios propuestos, con el fin de que puedan ser remitidas al Concejo Municipal para su aprobación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

JACQUELINE
MARIA
FERNANDEZ
CASTILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JACQUELINE
MARIA FERNANDEZ
CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2024.05.20
09:36:23 -06'00'

Licda. Jacqueline Fernández C.
Gestora de Planificación

ANEXO 1 – Modificación del POA 2024

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA												
2. Año del POA.	2024												
3. Marco filosófico institucional.													
3.1 Misión:	Somos un Gobierno Local moderno, que ofrece servicios de calidad, con transparencia y participación, de manera integral, inclusiva y sostenible para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía del cantón de Heredia.												
3.2 Visión:	Ser un Gobierno Local modelo de la gestión pública, logrando que el cantón de Heredia sea una ciudad inteligente, segura, inclusiva, con mejores condiciones económicas, sociales y ambientales, para la ciudadanía del cantón.												
3.3 Valor Público	La ciudadanía del cantón de Heredia recibirá servicios de calidad, inclusivos con participación y transparencia.												
3.4 Valores Institucionales:	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>Honestidad</td></tr> <tr><td>2</td><td>Respeto</td></tr> <tr><td>3</td><td>Responsabilidad</td></tr> <tr><td>4</td><td>Solidaridad</td></tr> <tr><td>5</td><td>Compromiso</td></tr> <tr><td>6</td><td></td></tr> </table>	1	Honestidad	2	Respeto	3	Responsabilidad	4	Solidaridad	5	Compromiso	6	
1	Honestidad												
2	Respeto												
3	Responsabilidad												
4	Solidaridad												
5	Compromiso												
6													
3.5 Pilares Institucionales:	<table border="1"> <tr><td>7</td><td>Trabajo en Equipo</td></tr> <tr><td>8</td><td>Economicidad</td></tr> <tr><td>9</td><td>Comunicación Asertiva</td></tr> <tr><td>10</td><td>Proactivo</td></tr> <tr><td>11</td><td>Equidad</td></tr> <tr><td>12</td><td>Excelencia</td></tr> </table>	7	Trabajo en Equipo	8	Economicidad	9	Comunicación Asertiva	10	Proactivo	11	Equidad	12	Excelencia
7	Trabajo en Equipo												
8	Economicidad												
9	Comunicación Asertiva												
10	Proactivo												
11	Equidad												
12	Excelencia												

4. Plan de Desarrollo Local Largo Plazo

5. Plan de Desarrollo Municipal de Mediano Plazo

	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO ESTRATEGICO MEDIANO PLAZO
1	Desarrollo Económico	OELP01. Generar el desarrollo económico del cantón	OEMP.01.01. Brindar condiciones atractivas para invertir en el Cantón.
2			OEMP.01.02. Impulsar el crecimiento económico municipal con fortalecimiento y desarrollo de nuevos negocios.
3			OEMP.01.03. Gestionar condiciones adecuadas a los destino turísticos identificados
4			OEMP.01.04. Generar empleo por medio de la vinculación entre las empresas e instituciones con la Municipalidad.
5			OEMP.01.05. Desarrollar proyectos que impacten el sector agropecuario de manera sostenible, tecnificado, diversificado y con valor agregado.
6	Ciudad Inteligente	OELP02. Integrar los procesos de ciudad inteligente que impulsen la innovación y competitividad, considerando las necesidades de las generaciones presentes y futuras.	OEMP.02.01. Ampliar la red de servicios digitales para la ciudadanía con autogestión y comunicación de manera segura.
7			OEMP.02.02. Proveer una infraestructura tecnológica de avanzada que facilite el acceso, trazabilidad y movilidad de los servicios municipales.
8			OEMP.02.03. Alinear los cambios tecnológicos a las condiciones de vida de sus habitantes y la atracción de inversiones por medio de la transformación digital.
9			OEMP.02.04. Responder a las necesidades, las destrezas, habilidades digitales de la ciudadanía y la institucionalidad con investigación, desarrollo e innovación.
10	Seguridad Ciudadana	OELP03. Gestionar acciones que mejoren la seguridad del cantón	OEMP.02.05. Acceder a la información y tecnologías emergentes de los servicios que brinda la municipalidad de forma abierta, segura e inclusiva
11			OEMP.03.01. Contar con una policía municipal, consolidada, profesional y trabajando en coordinación con las comunidades e instituciones para la prevención y represión del delito.
12			OEMP.03.02. Utilizar la tecnología como un medio para brindar seguridad a la ciudadanía.
13	Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.03.03. Formar la ciudadanía en movilidad segura, activa, accesible y sostenible en el ecosistema vial.
14			OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.
15			OEMP.04.02. Tener el patrimonio histórico arquitectónico municipal en óptimas condiciones.
16			OEMP.04.03. Implementar un modelo de planificación urbana mediante un plan de ordenamiento territorial sostenible.
17			OEMP.04.04. Permitir la movilidad segura, activa, sostenible y accesible con infraestructura vial en óptimas condiciones.
18			OEMP.04.05. Trabajar en la gestión del riesgo a desastres con la promoción en las comunidades resilientes e inclusivas y el acompañamiento de las instituciones presentes en el cantón.
19			Ambiente y Sostenibilidad
20	OEMP.05.02. Liderar la Gestión Integral de Residuos Sólidos a nivel provincial		
21	OEMP.05.03. Recuperar y rehabilitar las Áreas de Protección y Recurso Hídrico.		
22	OEMP.05.04. Favorecer el ecosistema con gestión sostenible y responsable de la arborización.		
23	OEMP.05.05. Realizar las gestiones necesarias para una economía C Neutral.		
24	OEMP.05.06. Potencializar acciones resilientes ante los efectos cambio climático.		
25	OEMP.05.07. Desarrollar acciones para incrementar los hábitos sustentables en la población.		
26	Desarrollo Socio-Cultural	OELP06. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón mediante un modelo de desarrollo socio-cultural inclusivo y sostenible.	OEMP.06.01. Articular acciones que procuren justicia social y bienestar integral de las personas habitantes vulnerables del cantón.
27			OEMP.06.02. Gestionar acciones que promuevan la cultura y la identidad en la población del cantón para el disfrute de los derechos culturales.
28			OEMP.06.03. Promover la igualdad, equidad y respeto de género.
29			OEMP.06.04. Promocionar la educación y formación, permitiendo la movilidad social de sus habitantes.
30			OEMP.06.05. Coadyuvar en la ejecución de políticas publicas de salud.
31			OEMP.06.06. Promover en las comunidades el apropiamiento de los espacios públicos (abiertos) inclusivos.
32	Gestión Institucional		OEMP.07.01. Realizar una gestión administrativa que brinde el valor público (La ciudadanía del cantón de Heredia recibirá servicios de calidad, inclusivos, con participación y transparencia.)

5. Observaciones.

Elaborado por:

JACQUELINE FERNANDEZ CASTILLO

Fecha:

26/8/2022

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024
PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERAL

PROPUESTO
ACTUAL

PLANIFICACION	META			PRODUCTO		INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO ACTUAL						INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO PROPUESTO							
	DESCRIPCION META	ACTIVIDAD	VINCULACION ODS	CODIGO PRODUCTO		PRODUCTO	DIMENSION	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	AVANCE PREVISTO 2024	CANTIDAD PROYECTADA	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	AVANCE PREVISTO 2024	CANTIDAD PROYECTADA	RESPONSABLE	CAMBIO PROPUESTO
				No.	TIPO														
PLAN DE DESARROLLO LOCAL LP																			
ÁREA ESTRATEGICA																			
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el 2024 que se requieren para mantener actualizada la información de los propietarios y valores (los cobros de impuestos de bienes inmuebles y servicios).	Administración General	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO ODS16:PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES ODS17:ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	01.PI.04.01	INTERMEDIO	Base de datos de valores de las propiedades actualizada	Eficiencia	Porcentaje de las propiedades con su información y su valor verificado con más 3 años	Cantidad de propiedades con más información y su valor verificado con más 3 años / Total de propiedades registradas en la base de datos * 100.	6,14%	4,40%	Año 2025: 3,42% Año 2026: 2,45% Año 2027: 1,47%	Porcentaje de propiedades con su información y su valor verificado con más 3 años	Cantidad de propiedades con más información y su valor verificado con más 3 años / Total de propiedades registradas en la base de datos * 100.	3,99%	3,24%	Año 2025: 2,88% Año 2026: 2,53% Año 2027: 2,18%	Juan Ramirez Castro	Se cambia Linea base y Avance previsto para 2024 Cantidad proyectada Se ajusta debido a cambios en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2024 por parte del área de Tecnologías de Información	Administración General	ODS4: EDUCACION DE CALIDAD ODS9:INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS17:ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	01.PI.05.03	INTERMEDIO	Acciones del Plan Estratégico de Tecnologías implementadas	Eficiencia	Porcentaje de incremento en las autogestiones digitales realizadas por ciudadanía en plataforma	(Cantidad de autogestiones digitales realizadas año actual - cantidad de autogestiones digitales realizadas año anterior)/cantidad de autogestiones realizadas - gestiones año anterior * 100	0	10%	Año 2025: 9% Año 2026: 8% Año 2027: 8%	Porcentaje de incremento en las autogestiones digitales realizadas año actual - cantidad de autogestiones digitales realizadas año anterior/cantidad de autogestiones realizadas - gestiones año anterior * 100	(Cantidad de autogestiones digitales realizadas año actual - cantidad de autogestiones digitales realizadas año anterior)/cantidad de autogestiones realizadas - gestiones año anterior * 100	0	10%	Año 2025: 9% Año 2026: 8% Año 2027: 8%	Ara González	Este indicador se mantiene igual Tecnologías de Información
Gestión Institucional							Eficiencia	Porcentaje de nuevas tecnologías adquiridas compatibles vigentes	Total de tecnologías compatibles y vigentes tecnológicas adquiridas y vigentes * 100.	0%	90%	Año 2025: 95% Año 2026: 95% Año 2027: 95%							Se eliminan dos indicadores Se ajusta debido a cambios en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo
Gestión Institucional							Eficiencia	Proceso de innovación	Cantidad de propuestas a las que se les realizó un proceso de innovación / Iniciativas innovadoras programadas en el PDET 100	0%	100%	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%	Se elimina el indicador - se deja solamente el anterior que mide las autogestiones digitales realizadas por la ciudadanía						
Gestión Institucional	Coordinar la ejecución del 100% de las acciones programadas en el POA para el área Financiera con el fin de brindar informes con información clara, oportuna y clara sobre las finanzas municipales (Dirección Financiera/Contabilidad Presupuestal/Tesorería/Proveduría)	Administración General	ODS16:PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES ODS17:ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	01.PI.08.01	INTERMEDIO	Informes presentados con información clara, oportuna y clara sobre las finanzas municipales	Eficiencia	Informes presentados en tiempo y forma ante el Jefe/a	Cantidad de informes presentados por año / Cantidad de informes a presentar en el año * 100	0%	75%	Año 2025: 85% Año 2026: 85% Año 2027: 100%	Informes de rendición de cuentas presentados en los primeros 10 días hábiles / Total de informes presentados	0%	60%	Año 2025: 70% Año 2026: 80% Año 2027: 90%	Adrian Vivas Director Financiero Administrativo	Arguedas Se cambia Linea Base Se cambia Indicador Avance Previsto Cantidad proyectada Se ajusta debido a cambios en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo	
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el 2024 por parte del área de Intermediación Laboral con el fin de fortalecer el desarrollo de nuevos negocios y el empleo	Administración General	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO ODS16:PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES PARA LOGRAR OBJETIVOS	01.PI.11.01	INTERMEDIO	Fortalecimiento del perfil laboral	Eficiencia	Porcentaje de éxito en vinculación laboral institucional	(Cantidad de ofertas colocadas / cantidad de ofertas presentadas por las empresas) * 100.	72%	73%	Año 2025: 74% Año 2026: 75% Año 2027: 76%	Porcentaje de éxito en vinculación laboral institucional	Cantidad de empleos colocados / cantidad de ofertas presentadas por las empresas) * 100.	20%	22%	Año 2025: 24% Año 2026: 26% Año 2027: 29%	Karen Vivas Intendencia Laboral	Castro Se cambia Linea Base Avance Previsto Cantidad proyectada Se ajusta debido a cambios en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo
Gestión Institucional	Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2024 para el fortalecimiento del personal municipal.	Administración General	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO ODS16:PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES PARA LOGRAR OBJETIVOS	8.01.PI.13.01	INTERMEDIO	Gestión del Talento Humano de la Municipalidad	Eficiencia	Porcentaje Promedio de cumplimiento del desempeño personal con vinculación en los planes estratégicos	Sumatoria de las calificaciones de personal evaluado de metas vinculadas en los planes estratégicos / Total de personal evaluado con metas vinculadas en los planes estratégicos * 100.	82,5%	80%	Año 2025: 93,5% Año 2026: 94% Año 2027: 95%	Tiempo medio de selección y reclutamiento del personal municipal	Cantidad de días transcurridos por el proceso de selección y reclutamiento del personal municipal / Cantidad de procesos de selección y reclutamiento del personal municipal.	0,0%	53%	Año 2025: 45% Año 2026: 36% Año 2027: 30%	Jerson Sánchez Barquero Talento Humano	Se cambia Indicador Se cambia Linea Base Avance Previsto Cantidad proyectada Se ajusta debido a cambios en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo
Gestión Institucional	Ejecutar acciones durante el año 2024 para administrar y resguardar el acervo documental de la Municipalidad	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES PARA LOGRAR OBJETIVOS	8.01.PI.16.01	INTERMEDIO	Acervo documental resguardado y conservado en físico y electrónico	Eficiencia	Porcentaje de cumplimiento de tablas de plazos formalizadas y actualizadas en el Archivo Nacional de Costa Rica	Total de tablas de plazos formalizadas y actualizadas / Total de tablas identificadas * 100.	56%	65%	Año 2025: 74% Año 2026: 83% Año 2027: 93%	Porcentaje de cumplimiento de tablas de plazos formalizadas en trámite ante el Archivo Nacional de Costa Rica	Total de tablas de plazos aprobadas y en trámite / total de tablas identificadas.	62%	62%	Año 2025: 72% Año 2026: 82% Año 2027: 91%	Gretell Hernández	Se cambia Linea Base Avance Previsto Cantidad proyectada Se ajusta debido a cambios en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo
Gestión Institucional	Ejecutar acciones para el desarrollo del turismo y la atracción de inversiones durante el año 2024	Administración General	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO ODS11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 12: PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES ODS17:ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	8.01.PI.18.01	INTERMEDIO	Acciones de la Política de Turismo implementadas	Eficiencia	Porcentaje de cumplimiento de acciones cumplidas en la política	Total de tareas o acciones cumplidas / Total de tareas o acciones identificadas en la política * 100	20%	40%	Año 2025: 60% Año 2026: 80% Año 2027: 100%	Porcentaje de cumplimiento de acciones cumplidas en la política	Total de tareas o acciones cumplidas / Total de tareas o acciones identificadas en la política * 100	15%	43%	Año 2025: 62% Año 2026: 86% Año 2027: 100%	Roger Zuriga Castro Desarrollo Socioeconómico Social	Se cambia Linea Base Avance Previsto Cantidad proyectada Se ajusta debido a cambios en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo
Gestión Institucional	Implementar acciones programadas para el año 2024	Administración General	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO ODS16:PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES PARA LOGRAR OBJETIVOS	8.01.PI.20.01	INTERMEDIO	Acciones del Plan de Salud Ocupacional implementadas	Eficiencia	Porcentaje de cumplimiento de plan de salud ocupacional	Total de actividades cumplidas / Total de actividades propuestas en el plan * 100	90%	92%	Año 2025: 94% Año 2026: 96% Año 2027: 98%	Porcentaje de cumplimiento de plan de salud ocupacional	Total de actividades cumplidas / Total de actividades propuestas en el plan * 100	100%	20%	Año 2025: 40% Año 2026: 60% Año 2027: 80%	Norma Fonseca	Villalobos Se cambia Linea Base Avance Previsto Cantidad proyectada Se ajusta debido a cambios en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROPUESTO
ACTUAL

8

PLANIFICACION	META			PRODUCTO		INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO ACTUAL					INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO PROPUESTO								
	DESCRIPCION META	SERVICIO	VINCULACION ODS	CODIGO PRODUCTO		DIMENSION	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	AVANCE PREVISTO 2024	CANTIDAD PROYECTADA	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	AVANCE PREVISTO 2024	CANTIDAD PROYECTADA	RESPONSABLE	CAMBIO PROPUESTO	
				No.	TIPO														
Ordenamiento Territorial Infraestructura	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2024 con el fin de brindar el servicio de Asseo de Vías en el Cantón de Heredia	Aseso de Vías	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	02-PF-01-01	FINAL	Cantidad de metros atendidos en el servicio de Asseo de Vías	Eficiencia	Porcentaje de cobertura	Total de metros lineales cubiertos / Total de metros lineales que se puede dar el servicio * 100	73%	78%	Año 2025: 84% Año 2026: 89% Año 2027: 95%	Porcentaje de cobertura	Total de metros lineales cubiertos / Total de metros lineales que se puede dar el servicio * 100	84%	84%	Año 2025: 87% Año 2026: 92% Año 2027: 97%	Vinicio Vargas Aseso de Vías	Se cambia Línea Base Avance Previsto Cantidad Proyectada Se ajusta debido a cambios en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo
Ordenamiento Territorial Infraestructura	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para brindar el servicio de mantenimiento de Parques del cantón	Parques, áreas verdes, ornatos	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	02-PF-06-01	FINAL	Metros cuadrados atendidos por el Servicio de Parques	Eficiencia	Porcentaje de parques cubiertos con mantenimiento total	Total de parques cubiertos / Total de parques * 100	77%	80%	Año 2025: 85% Año 2026: 90% Año 2027: 95%	Porcentaje de parques cubiertos con mantenimiento total	Total de parques cubiertos / Total de parques * 100	100%	100%	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%	Roger González Parques y Ornatos	Se cambia Línea Base Avance Previsto Cantidad Proyectada Se ajusta debido a cambios en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo
Desarrollo Cultural	Coordinar el 100% de las acciones programadas para el año 2024 con el fin de promover la identidad cultural y la identidad en la población del cantón para el disfrute de sus derechos culturales.	Educación, culturales, deportivos	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	02-PF-09-01	FINAL	Acciones de la Política de Cultura implementadas	Eficacia	Porcentaje de implementación de la política	Acciones realizadas de la Política/Acciones Programadas en la política * 100	90%	100%	Año 2025: 20% Año 2026: 40% Año 2027: 60%	Porcentaje de implementación de la política	Acciones realizadas de la Política/Acciones Programadas en la política * 100	73%	100%	Año 2025: 20% Año 2026: 40% Año 2027: 60%	Ana Gabriela Rojas Cultura	Se cambia Línea Base Avance Previsto Se ajusta debido a cambios en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo
Desarrollo Cultural	Ejecutar el 100% de las acciones programadas durante el año 2024 para incrementar el apoyo a las personas en situación de calle	Sociales	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 5: IGUALDAD DE GENERO ODS 10: REDUCCION DE DESIGUALDADES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	02-PF-15-01	FINAL	Acciones realizadas del Plan de intervención para reducción del daño en población en situación de calle implementado	Eficiencia	Porcentaje de cobertura a las personas en situación de calle	Personas en situación de calle atendidas / Total de las personas en situación de calle identificadas vulnerable * 100	48.08%	55.30%	Año 2025: 64.52% Año 2026: 73.73% Año 2027: 82.95%	Porcentaje de personas en situación de calle que participan en espacios de salud mental / Total de las personas atendidas en dispositivos de bajo umbral * 100 el menor	0.00%	6.00%	Año 2025: 9% Año 2026: 12% Año 2027: 12%	Estela Espinoza Inclusion Social	Se cambia Línea Base Avance Previsto Cantidad Proyectada Se ajusta debido a cambios en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo	
Desarrollo Cultural	Ejecutar el 100% de las acciones programadas durante el año 2024 para incrementar el apoyo a las Personas Migrantes	Sociales	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 5: IGUALDAD DE GENERO ODS 10: REDUCCION DE DESIGUALDADES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	02-PF-16-01	FINAL	Acciones de la Política Local de Personas Migrantes implementadas	Eficacia	Porcentaje de cobertura a las personas migrantes	Personas en situación de calle atendidas / Total de las personas en situación de calle identificadas vulnerable * 100	0	20%	Año 2025: 20% Año 2026: 20% Año 2027: 20%	Porcentaje de crecimiento en atención a las personas migrantes = (personas atendidas año actual - personas migrantes atendidas año anterior) / personas migrantes atendidas año anterior * 100	0	20%	Año 2025: 20% Año 2026: 20% Año 2027: 20%	Estela Espinoza Gestión Social	Se corrige indicador y la fórmula del indicador	
Seguridad Ciudadana	Realizar el 100% de las acciones programadas para regulación vial de los cantón durante 2024.	Estacionamiento	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 16: PAZ JUSTICIA INSTITUCIONES	02-PF-18-01	FINAL	Servicio de Estacionamiento Autorizado	Eficiencia	Porcentaje de cobertura diaria de las zonas de estacionamiento	Zonas con cobertura diaria / Total de zonas de estacionamiento * 100	70%	75%	Año 2025: 80% Año 2026: 85% Año 2027: 90%	Porcentaje de zonas con cobertura diaria de las zonas de estacionamiento	Zonas con cobertura diaria / Total de zonas de estacionamiento * 100	76%	76%	Año 2025: 80% Año 2026: 85% Año 2027: 90%	Fabi Chavarria Estacionamiento Autorizado	Se actualiza Línea base Avance Previsto Se ajusta debido a cambios en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo
Seguridad Ciudadana	Realizar el 100% de las actividades programadas en la Política de Seguridad Cantonal para el año 2024	Seguridad y vigilancia de la comunidad	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 16: PAZ JUSTICIA INSTITUCIONES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	02-PF-21-01	FINAL	Acciones de la Política Cantonal implementadas	Eficacia	Porcentaje implementación de la política de seguridad	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones de la política * 100	10%	25%	Año 2025: 40% Año 2026: 60% Año 2027: 80%	Porcentaje implementación de la política de seguridad	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones de la política * 100	24%	50%	Año 2025: 65% Año 2026: 77% Año 2027: 90%	Gustavo García Piedra Policía Municipal	Se cambia Línea Base Avance Previsto Cantidad Proyectada Se ajusta debido a cambios en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDO EL OFICIO AMH-492-2024 SUSCRITO POR LA MÁSTER ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE MEDIANDO Y LARGO PLAZO Y DEL POA 2024. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 004-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE MEDIANDO Y LARGO PLAZO Y DEL POA 2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-595-2024.

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 007-2024.

Fecha: 27-05-2024.

Asunto: Remite PI-013-2024, referente a solicitud aprobación Matriz de Modificación de algunas metas y productos Programa III, Plan Operativo 2024. AMH-0501-2024

Texto del Oficio AMH-501-2024:

22 de mayo 2024
AMH-0501-2024

Señores (as)
Concejo Municipal
Presente

ASUNTO: Solicitud aprobación Matriz de Modificación de algunas metas y productos Programa III, Plan Operativo 2024.

Estimados (as) señores (as):

Para su análisis, traslado oficio PI-013-2024 emitido por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo, Gestora de Planificación; mediante el cual, informa requerir hacer ajustes en el alcance de algunas metas y productos del Programa III, previendo que van a afectar el cumplimiento del alcance propuestos por algunos proyectos.

Por lo anterior, solicito al Órgano Colegiado, si a bien lo tiene, emitir el acuerdo de aprobación de dichas modificaciones.

Atentamente,

MII. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
aguilar@heredia.go.cr

PI-013-2024
17 de mayo del 2024.

MII Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimada señora:

De acuerdo con la solicitud planteada por la Dirección de Inversión Pública y aprobada por la Alcaldía Municipal, se requiere hacer ajustes en el alcance de algunas metas y productos del Programa III; debido a situaciones que se prevé van a afectar el cumplimiento del alcance propuesto en algunos proyectos.

Por lo anterior, se presenta la matriz de modificación de algunas metas y productos del Programa III, incluidos en el Plan Operativo 2024, con el fin de que, si lo tiene a bien, pueda ser enviado al Concejo Municipal para su aprobación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

JACQUELINE MARIA FERNANDEZ CASTILLO (FIRMA)
Firmado digitalmente por JACQUELINE MARIA FERNANDEZ CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2024.05.17 15:43:23 -06:00'
Licda. Jacqueline Fernández C.
Gestora de Planificación

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2024
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROPUESTO
ACTUAL

PLANIFICACION E ESTRATEGICA	META				PRODUCTO ACTUAL				PRODUCTO PROPUESTO				INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO ACTUAL					INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO PROPUESTO					RESPONSABLE	JUSTIFICACION DEL CAMBIO		
	DESCRIPCION META ACTUAL	DESCRIPCION META PROPUESTA	GRUPOS	VINCULACION A OOS	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O UNIDAD PREVISTA	CANTIDAD PROYECTADA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSION	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	AVANCE PREVISTO 2024	CANTIDAD PROYECTADA	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE			AVANCE PREVISTO 2024	CANTIDAD PROYECTADA
Desarrollo Territorial Infraestructura	Realizar al 100% de las obras y de las obras de construcción del Complejo Deportivo Heredia	Realizar al 100% de las obras y de las obras de construcción del Complejo Deportivo Heredia	03	Salud Comunitaria (11. Ciudades y comunidades sostenibles)	03FF-0101	FINL	Aplicación de la Ley para la construcción del Complejo Deportivo en Heredia	55%	Año 2022: 45% Año 2023: 0 Año 2027: 0	Publicación de la misión en el BODP para el proceso de contratación de las obras construidas del Complejo Deportivo en Heredia	Publicación de la misión en el BODP para el proceso de contratación de las obras construidas del Complejo Deportivo en Heredia	100%	Año 2025: 0 Año 2026: 0 Año 2027: 0	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del proyecto realizado en el periodo	Porcentaje total del proyecto*100	0	55%	Año 2022: 45% Año 2023: 0 Año 2027: 0	Porcentaje de cumplimiento del proyecto realizado en el periodo	Publicación de la misión en el BODP para el proceso de contratación de las obras construidas del Complejo Deportivo en Heredia	0	100%	Año 2023: 0 Año 2026: 0 Año 2027: 0	Alonso Ochoa Dirección Inversión Pública	El proyecto del Gimnasio de Gimnasia que se define en las especificaciones técnicas, los diseños y planos finales del nuevo edificio deportivo, está por parte del COCOTI, como parte del convenio que existe con la Municipalidad de Heredia y dice que, a esto se le suma la gestión de adquisición de fondos e efectos de poder concretar una adenda al convenio entre ambas instituciones, ante la modificación de proyección de tiempos inicialmente planeados para lo que corresponde a la ejecución del proyecto. Ambos puntos han generado una modificación en la meta inicialmente planeada para este proyecto.

Ordenamiento Territorial	Realizar el 100% de la adjudicación de las obras constructivas de las obras de Restauración del Edificio Gobernación	Realizar el 100% de las reparaciones de las obras de las construcciones de las obras de Restauración del Edificio Gobernación	Otros	3. Salud	03-FF-31-01	FNAL	Edificio Gobernación reparado	Porcentaje del Edificio de Gobernación y mejorado y restaurado	100%	Año 2025: 0 Año 2026: 0 Año 2027: 0	Edificio Gobernación reparado en 82%	Porcentaje del Edificio de Gobernación y mejorado y restaurado	42%	Año 2025: 50% Año 2026: 0 Año 2027: 0	Eficacia	Porcentaje de la obra realizada	Cantidad obra realizada / Cantidad de obra programada*100	0	100%	Año 2025: 0 Año 2026: 0 Año 2027: 0	Porcentaje de la obra realizada	Cantidad obra realizada / Cantidad de obra programada*100	0	42%	Año 2025: 50% Año 2026: 0 Año 2027: 0	Avanzado	El proyecto de Restauración del Edificio de Gobernación, presenta la necesidad de realizar una verificación de los planos y planos constructivos, con el fin de atender unas disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y Bomberos. Se proyecta poder enviar el paquete de documentos a Privacidad una vez se suban estos puntos ante las instituciones relevantes e iniciar con el proceso de adjudicación. Consecuentemente iniciar con el proceso constructivo.
Ordenamiento Territorial	Realizar el 100% de la construcción de la iluminación de los edificios patrimoniales de la Municipalidad (Centro Cultural Omar Dengo, Iglesia Gobernación, Fortín, Palacio Municipal, Dársena y Fortín Parque Nicolás	Realizar el 100% de la adjudicación de la iluminación de los edificios patrimoniales de la Municipalidad (Centro Cultural Omar Dengo, Iglesia Gobernación, Fortín, Palacio Municipal, Dársena y Fortín Parque Nicolás	Otros	3. Salud	03-FF-31-01	FNAL	Edificios seleccionados para la ejecución de iluminación	Porcentaje de iluminación de los edificios	50%	Año 2025: 50% Año 2026: 0 Año 2027: 0	Aplicación de proceso de contratación para la Etapa I Diseño de la iluminación de los edificios seleccionados, Centro Cultural Omar Dengo, Iglesia Gobernación, Fortín, Palacio Municipal y Dársena del Parque Nicolás	100%	Año 2025: 0 Año 2026: 0 Año 2027: 0	Eficacia	Porcentaje de la obra realizada	Porcentaje del proyecto realizado en el periodo / Porcentaje total del proyecto*100	0	50%	Año 2025: 50% Año 2026: 0 Año 2027: 0	Porcentaje de la obra realizada	Porcentaje del proceso de contratación realizado en el periodo / Porcentaje total del proceso de contratación programado para ejecutar*100	0	100%	Año 2025: 0 Año 2026: 0 Año 2027: 0	Las	Ferrocarril Este proyecto se modifica el plazo inicial de acuerdo con la Política de Gestión de Proyectos de Obras Públicas de la Municipalidad para proyectos similares que se ejecuten como primera etapa del Diseño	
Ordenamiento Territorial	Realizar el 100% de la construcción de la iluminación de las calles 3 y 4	Realizar el 100% de la publicación de la licitación en el BOP y el 100 % de la construcción de la primera etapa del Buzón de Atención al Cliente en las calles 3 y 4	Otros	3. Salud	03-FF-31-01	FNAL	Construcción de la primera etapa del Buzón de Atención al Cliente en las calles 3 y 4	Porcentaje de construcción de la primera etapa del Buzón de Atención al Cliente en las calles 3 y 4	100%	Año 2025: 0 Año 2026: 0 Año 2027: 0	Publicación de la licitación en el BOP para el proceso de construcción de las obras constructivas de la primera etapa del Buzón de Atención al Cliente en las calles 3 y 4	100%	Año 2025: 0 Año 2026: 0 Año 2027: 0	Eficacia	Porcentaje de la obra realizada	Porcentaje del proyecto realizado en el periodo / Porcentaje total del proyecto*100	0	100%	Año 2025: 0 Año 2026: 0 Año 2027: 0	Porcentaje de la obra realizada	Publicación de la licitación en el BOP para el proceso de construcción de las obras constructivas de la primera etapa del Buzón de Atención al Cliente en las calles 3 y 4	0	100%	Año 2025: 0 Año 2026: 0 Año 2027: 0	Las	Ferrocarril Este proyecto se encuentra aún a la espera de la declaración de interés público por parte del Consejo Municipal para poder iniciar el proceso de construcción. Esta programación se estima, tomando en cuenta que ahora esta declaración debe ir a análisis a las nuevas autoridades.	

“ ”
...

ANEXO 2 – MATRIZ DE MODIFICACIÓN DE METAS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA III

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDO EL OFICIO AMH-501-2024 SUSCRITO POR LA MÁSTER ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE METAS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA III, PLAN OPERATIVO 2024. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 004-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE METAS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA III, PLAN OPERATIVO 2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Heidi Hernández da las gracias por el apoyo que le han dado a este informe ya que era urgente la aprobación, porque tienen hasta el final de este mes para remitir esta información. La presentación que hizo la Licda. Jacqueline Fernández – Planificadora institucional estuvo excelente y les quedo muy claro, los cambios que se realizaron.

3. Informe N° 002-2024 AD-2024-2028 Comisión de Mercado

1.Reglamento Mercado

ESTA COMISIÓN TOMA ACUERDO INTERNO DE SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE CONVOQUE A ESTA COMISIÓN Y A LA ALCALDESA MUNICIPAL CUANDO SE ANALICE EL REGLAMENTO DE MERCADO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 20.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 002-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE CONVOQUE A ESTA COMISIÓN Y A LA ALCALDESA MUNICIPAL CUANDO SE ANALICE EL REGLAMENTO DE MERCADO.

2. Remite: SCM-161-2024

Suscribe: Mayra de la Concepción Chávez Velásquez – Arrendataria Local N° 169 Mercado Municipal
 Fecha: 12/02/2024
 Sesión: 323-2024
 Asunto: Solicitud de autorización para realizar trabajos de mejoras en el local.

Texto del documento

“ ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

B) SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE INSTRUYA A LA ADMINISTRACION PARA QUE COMUNIQUE A TODOS LOS ARRENDATARIOS DEL MERCADO EL DOCUMENTO CICPC-PHA-062-2023.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 002-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- b. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COMUNIQUE A TODOS LOS ARRENDATARIOS DEL MERCADO EL DOCUMENTO CICPC-PHA-062-2023.**

3. Remite: SCM-239-2024

Suscribe: Oscar Ruíz Zeledón – Inquilino Mercado Municipal

Fecha: 05/03/2024

Sesión: 327-2024

Asunto: Solicitud para que se le explique por qué razón se le deniega la extensión de línea para PET-SHOP.

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO SI DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO SE CONSIDERA QUE LA VENTA DE PRODUCTOS PARA MASCOTAS (PET SHOP) SE ENCUENTRA SATURADA YA QUE LA INQUILINA DEL LOCAL 3, LUZ CAROLINA GALAN, ESTÁ PIDIENDO UNA EXTENSIÓN DE LÍNEA DEL BAZAR Y LIBRERÍA CON VENTA PRODUCTOS PARA MASCOTAS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 22.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 002-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO SI DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO SE CONSIDERA QUE LA VENTA DE PRODUCTOS PARA MASCOTAS (PET SHOP) SE ENCUENTRA SATURADA YA QUE LA INQUILINA DEL LOCAL 3, LUZ CAROLINA GALAN, ESTÁ PIDIENDO UNA EXTENSIÓN DE LÍNEA DEL BAZAR Y LIBRERÍA CON VENTA PRODUCTOS PARA MASCOTAS.

4. Remite: SCM-240-2024

Suscribe: Mayra de la Concepción Chávez Velásquez – Inquilina Local 169

Fecha: 05/03/2024

Sesión: 327-2024

Asunto: Agradecimiento por la autorización para la remodelación del local N° 169 del Mercado Municipal, asimismo aclarar que no se van a realizar cambios significativos en lo estructural como en lo referente a pintura, y en caso de que en el futuro fuera necesario, se solicitarían los trámites respectivos para la debida autorización.

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 23.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 002-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

5. Varios

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SE ACUERDA CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO DE DATA CENTER.

B) CON BASE EN EL REGLAMENTO DE MERCADO SE SOLICITA QUE TRATÁNDOSE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL EDIFICIO DEL MERCADO SE SOLICITA INFORMAR A LA COMISIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN O REMODELACIÓN DEL INMUEBLE.

C) APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor Mauricio Vargas señala que para los compañeros y la Comisión de Asunto Jurídicos, agradece se convoque a esta comisión, en vista que ya están las observaciones de las partes involucradas y por cada artículo las observaciones. Agrega que como comisión van a invitar a la alcaldesa para ver los temas profundos del reglamento y como jerarca de la administración pueda ver esos puntos, lo demás son puntos también importantes como el tema de data center a fin de tener internet en el mercado. Piden a los compañeros si pueden convocar a comisión y que los demás puedan participar. Señala que pueden trasladar las tres partes, sea jurídicos, la administración y arrendatarios que hicieron observaciones a cada artículo del reglamento.

ACUERDO 24.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 002-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO DE DATA CENTER.

b. CON BASE EN EL REGLAMENTO DE MERCADO SE SOLICITA QUE TRATÁNDOSE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL EDIFICIO DEL MERCADO SE SOLICITA INFORMAR A LA COMISIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN O REMODELACIÓN DEL INMUEBLE.

4. Informe N° 001-2024 AD-2024-2028 Comisión de Asuntos Sociales

1. *Asunto: La Regidora Lilliana Jiménez – Presidente Provisional, somete a votación las propuestas para el nombramiento de la presidencia de esta comisión.*

La Regidora Heidy Hernández propone a Lilliana Jiménez para la presidencia, ya que tiene mucha trayectoria comunal y conocimiento en el ámbito.

La Regidora Lilliana Jiménez acepta la postulación.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA REGIDORA PROPIETARIA LILLIANA JIMÉNEZ BARRIENTOS COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 25.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA REGIDORA PROPIETARIA LILLIANA JIMÉNEZ BARRIENTOS COMO PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN.

2. *Asunto: La Regidora Lilliana Jiménez – Presidente Provisional, somete a votación las propuestas para el nombramiento de la secretaría de esta comisión.*

La Regidora Lilliana Jiménez yo postulo a Esteban Venegas, sabemos que la comisión somos todos, pero seriamos un buen equipo de trabajo.

El Regidor Esteban Venegas acepta la postulación.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR SUPLENTE ESTEBAN FELIPE VENEGAS MURILLO COMO SECRETARIO DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La presidencia la asume la Regidora Propietaria Lilliana Jiménez Barrientos en este momento.

ACUERDO 26.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR SUPLENTE ESTEBAN FELIPE VENEGAS MURILLO COMO SECRETARIO DE ESTA COMISIÓN.

3. *Asunto: La presidencia somete a discusión y aprobación el horario de reuniones de esta comisión.*

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE REUNIONES DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS SEGUNDOS JUEVES DE CADA MES A LAS 4:30 P.M. DE MANERA ORDINARIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 27.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE REUNIONES DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS SEGUNDOS JUEVES DE CADA MES A LAS 4:30 P.M. DE MANERA ORDINARIA.

5. Informe N° 002-2024 AD-2024-2028 Comisión Condición de la Mujer

1. *Remite: SCM-549-2024.*

Suscribe: ////

MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal de Heredia

Sesión N°: 004-2024.

Fecha: 13-05-2024.

Asunto: TRASLADAR NUEVAMENTE EL INFORME N° 49-2024 AD-2020-2024 DE LA CONFORMACIÓN ANTERIOR, A LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER PARA QUE SEA EVALUADO POR SU NUEVA INTEGRACIÓN.

A continuación, esta comisión retoma punto por punto de dicho informe, y vuelve a tomar los respectivos acuerdos.

2. *Asunto: Modificación del acuerdo tomado en la Sesión 001-2024 del viernes 19 de enero 2024 de esta comisión. Texto del acuerdo:*

1. *Asunto: Se recibe en audiencia a la funcionaria Yolanda Espinoza.*

// CON BASE EN EL PUNTO 1 DEL INFORME #49-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SE TOMA ACUERDO POR UNANIMIDAD: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL, UNA AMONESTACIÓN POR LA NO EJECUCIÓN DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS - EN LA FIGURA DEL SEÑOR JERSON SÁNCHEZ, DADO QUE NO SE HA ENVIADO, TANTO EL REGLAMENTO PARA EL ACOSO LABORAL COMO PARA LA VIOLENCIA POLÍTICA, QUE SE HAN HECHO SOLICITUDES DESDE HACE MÁS DE UN AÑO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR UN CRITERIO A GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SOBRE LA POSIBILIDAD DE CREAR ALGÚN ÓRGANO QUE LE DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS EVENTUALES VÍCTIMAS DE ACOSO LABORAL, SEXUAL Y/O VIOLENCIA POLÍTICA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 28.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 002-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR UN CRITERIO A GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SOBRE LA POSIBILIDAD DE CREAR ALGÚN ÓRGANO QUE LE DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS EVENTUALES VÍCTIMAS DE ACOSO LABORAL, SEXUAL Y/O VIOLENCIA POLÍTICA.

3. *Remite: SCM-671-2023.*

Suscribe: Marcela Benavides Orozco - Secretaria Concejo Municipal de Heredia a.i.

Sesión N°: 259-2023.

Fecha: 22-05-2023.

Asunto: Adjunto el Informe del Congreso Latinoamericano de Líderes Globales realizado en Bogotá, Colombia, de las regidurías Maritza Sandoval Vega y Jean Carlo Barboza Román.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME PRESENTADO POR LOS REGIDORES MARITZA SANDOVAL Y JEAN CARLO BARBOZA, SOBRE EL CONGRESO LATINOAMERICANO DE LÍDERES GLOBALES EN BOGOTÁ, COLOMBIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 29.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 002-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME PRESENTADO POR LOS REGIDORES MARITZA SANDOVAL Y JEAN CARLO BARBOZA, SOBRE EL CONGRESO LATINOAMERICANO DE LÍDERES GLOBALES EN BOGOTÁ, COLOMBIA.

4. *Remite: SCM-972-2023.*

Suscribe: Marcela Benavides Orozco - Secretaria Concejo Municipal de Heredia a.i.

Sesión N°: 271-2023.

Fecha: 17-07-2023.

Asunto: Traslado de la propuesta de redacción del Reglamento para las Distinciones Honoríficas, hacia la administración y miembros del Concejo Municipal para su revisión y aportes que consideraran necesarios.

Anexo 1 – Propuesta de Redacción de Reglamento para las Distinciones Honoríficas del Concejo Municipal.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) *RECORDAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE SU REVISIÓN Y APORTES QUE CONSIDEREN NECESARIO DE LA REDACCIÓN DEL REGLAMENTO.*

B) *TRASLADAR ESTA PROPUESTA DE REDACCIÓN DE REGLAMENTO PARA LAS DISTINCIONES HONORÍFICAS, PARA SU REVISIÓN Y APORTES QUE CONSIDEREN NECESARIO.*

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 30.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 002-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. **ENVÍAR A LA ADMINISTRACIÓN LA PROPUESTA DE REDACCIÓN DE REGLAMENTO PARA LAS DISTINCIONES HONORÍFICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE PUEDAN HACER SUS APORTES.**

b. **TRASLADAR ESTA PROPUESTA DE REDACCIÓN DE REGLAMENTO PARA LAS DISTINCIONES HONORÍFICAS, PARA SU REVISIÓN Y APORTES QUE CONSIDEREN NECESARIAS.**

5. *Remite: SCM-1668-2023.*

Suscribe: Pompilio Segura Chaves / Erick Bogarín Benavides

Sesión N°: 305-2023.

Fecha: 20-11-2023.

Asunto: Solicitud para que se revoque acuerdos tomados con respecto al cambio de los nombres de calles y avenidas y se mantengan los nombres actuales; además tomar en cuenta a la Comisión Nacional de Nomenclatura para las reuniones. N° 0190-2023.

Texto de la nota con fecha de 10 de noviembre 2023:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) SOLICITAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE INSTRUYA EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LA RESPUESTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE NOMENCLATURA Y PODER PONER LA ROTULACIÓN CORRESPONDIENTE LO ANTES POSIBLE, PARA LA REUNIÓN DEL 17 DE JUNIO 2024.
- C) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LOS FIRMANTES, E INFORMAR QUE SE ESTÁ SOLICITANDO UN CRITERIO PARA EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 31.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 002-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- b. SOLICITAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE INSTRUYA EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LA RESPUESTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE NOMENCLATURA Y PODER PONER LA ROTULACIÓN CORRESPONDIENTE LO ANTES POSIBLE, PARA LA REUNIÓN DEL 17 DE JUNIO 2024.
- c. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LOS FIRMANTES, E INFORMAR QUE SE ESTÁ SOLICITANDO UN CRITERIO PARA EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.

6. Remite: SCM-1831-2023.

Suscribe: Marcela Benavides Orozco - Secretaria Concejo Municipal de Heredia a.i.

Sesión N°: 311-2023.

Fecha: 18-12-2023.

Asunto: Acuerdo de la Comisión Especial de Movilidad Urbana, donde indican estar pendientes de la convocatoria cuando se vaya a conocer las soluciones sobre la problemática vial en el centro de la ciudad, parques fuera de bares y restaurantes.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR ESTE PUNTO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 32.

ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 002-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE PUNTO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO.

7. Remite: SCM-184-2024.

Suscribe: Erick Bogarín Benavides

Sesión N°: 325-2024.

Fecha: 19-02-2024.

Asunto: Solicitud para que la Condecoración Esmeralda Gutiérrez sea otorgado en marzo de 2024; y que en los sitios de la Municipalidad se indique el 8 de marzo de cada año la Conmemoración. N° 0015-2024 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE LA MUJER, ASIMISMO ENVIAR COPIA DE ESTE TRASLADO AL SR. ERICK BOGARÍN B.

Texto de la nota con fecha del 13 de febrero 2024:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL,
A) CONTESTAR AL SEÑOR ERICK BOGARÍN, QUE ESTA COMISIÓN ESTÁ ANUENTE A RETOMAR LAS CONDECORACIONES “ESMERALDA GUTIÉRREZ”.
B) QUE SE ACUERDE PARA LO SUCESIVO, QUE LA CONDECORACIÓN “ESMERALDA GUTIÉRREZ” SEA REALIZADA EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE MAYO DE CADA AÑO.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 33.

ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME N° 002-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **CONTESTAR AL SEÑOR ERICK BOGARÍN, QUE ESTA COMISIÓN ESTÁ ANUENTE A RETOMAR LAS CONDECORACIONES “ESMERALDA GUTIÉRREZ”.**
- b. **QUE SE ACUERDE PARA LO SUCESIVO, QUE LA CONDECORACIÓN “ESMERALDA GUTIÉRREZ” SEA REALIZADA EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE MAYO DE CADA AÑO.**

8. *Asunto: Retomar la “Condecoración Esmeralda Gutiérrez” de Vara Blanca, pendiente según seguimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre realizar este reconocimiento a mujeres de cada distrito, un año cada una.*

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) REFORZAR EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, A RAZÓN DE QUE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA COLABORE CON LA LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES DEL EVENTO A REALIZARSE EN VARA BLANCA.

B) ACORDAR QUE SE REALICE LA CONDECORACIÓN “ESMERALDA GUTIÉRREZ” DE ESTE AÑO, EN EL DISTRITO DE VARA BLANCA EL DÍA 19 DE OCTUBRE 2024, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL, A LAS 10:00 A.M.

C) SOLICITAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA, PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PERSONAS PARA DESIGNAR ESTE HOMENAJE, ADEMÁS DE LAS PROPUESTA DE LUGAR PARA REALIZAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Maritza Sandoval señala que en lo que se refiere a la condecoración, la Secretaría del Concejo siempre lo ha realizado y se ha encargado de dar la logística y que todo saga de la mejor forma, pero ahora se tomó la decisión de que la oficina de Gestión Social Inclusiva lo realice, bajo la gestión de Estela Paguaga ya que saben que es mucho trabajo para doña Flory, por tanto pensaron en esa oficina y la señora Estela Paguaga está de acuerdo. Sabe que todo va a salir bien con doña Estela a la cabeza.

El regidor Jean Carlo Barboza señala que ese día en realidad y de acuerdo a la solicitud que hace el señor Bogarín se planeó retomar y celebrar esta fecha y Estela decía que solo faltaba el distrito de Vara Blanca y ella decía que se podía aprovechar que se celebra el día de la mujer rural, por tanto decidieron celebrar esta condecoración y por eso decidieron hacer eso. Si había que reforzar el presupuesto dijo y la sesión sería el día Sábado a las 10:00 a.m. Ellos deben definir el lugar, porque el único distrito que faltaba era Vara Blanca.

El regidor Mauricio Vargas felicita a la comisión ya que son importantes estos reconocimientos. Dentro de los documentos viene el regl de propuestas honoríficas, de ahí que pide le aclaren si se va a ver porque tienen dudas. En el anterior Concejo se propone que solo hablen los regidores propietarios en esos actos, pero los síndicos deben hablar también cuando corresponde a su área. Es importante que tengan la oportunidad de poder hablar cuando sean personas de sus distritos. El reglamento excluye a los síndicos de poder proponer personas, para recibir menciones honoríficas, pero los síndicos conocen a las personas de primera mano.

La Licda. Priscila Quirós hace referencia a lo que dice el regidor Mauricio Vargas y señala que en efecto en los últimos 4 años se toma el apoyo de los síndicos y con el apoyo de los Concejos de Distrito se han realizado estos homenajes, por ejemplo en Heredia, Ulloa, San Francisco, Mercedes ya se realizaron, pero si se les ha tomado en cuenta. Con respecto al punto 4 del informe solicita con todo respeto que se diga en la propuesta: “se envía a la administración para que puedan hacer sus aportes”. No se somete a votación por el fondo ya que el Concejo Municipal también puede aportar y desde hace 5 años se ha tomado el criterio de los Concejos de Distritos. Considera que se requiere revisar el reglamento de organización del Concejo con respecto al uso de la palabra. La propuesta la valora jurídicos y la trae al Concejo para analizar y ver si la aprueban. La Alcaldesa hace una observación en el punto No.8 ya que se dice, cual oficina dispone y la coordinación es con la Alcaldía y ella dispone, cual oficina se encarga de realizar la contratación. Por tanto en el punto 8 si a bien lo tienen, esa propuesta en el punto a) en lugar de decir se refuerce, se diga “solicitar apoyo de la alcaldía para que coordine el apoyo logístico para la actividad en Vara Blanca”. La Alcaldía se encarga con la oficina a cargo, pero no se puede disponer así.

La regidora Maritza Sandoval le consulta a los miembros de la comisión, si están de acuerdo en que se cambie la redacción propuesta por la Licda. Priscila Quirós y responden que sí.

El señor Presidente indica que el acuerdo sería aprobar el informe con los cambios y observaciones que se han realizado, tanto en punto 4 como en punto 8 punto a.

ACUERDO 34.

ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME N° 002-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. SOLICITAR APOYO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE COORDINE EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA ACTIVIDAD A REALIZARSE EN EL DISTRITO DE VARA BLANCA.
- b. ACORDAR QUE SE REALICE LA CONDECORACIÓN “ESMERALDA GUTIÉRREZ” DE ESTE AÑO, EN EL DISTRITO DE VARA BLANCA EL DÍA 19 DE OCTUBRE 2024, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL, A LAS 10:00 A.M.
- c. SOLICITAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA, PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PERSONAS PARA DESIGNAR ESTE HOMENAJE, ADEMÁS DE LA PROPUESTA DEL LUGAR PARA REALIZAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

6. Informe N° 001-2024 AD-2024-2028 Comisión de Asuntos Culturales

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN.

1. Asunto: La Regidora Lilliana Jiménez – Presidente Provisional, somete a votación las propuestas para el nombramiento de la presidencia de esta comisión.

La Regidora Lilliana Jiménez postulo a Heidy Hernández por su amplia experiencia en la vice alcaldía y en este tema.

El Regidor José Pablo Quesada me gustaría postular mi nombre también para la presidencia, pero no me afectaría tampoco que doña Heidy también sea la presidente.

La Regidora Heidy Hernández a mí me gustaría y acepto la postulación por mis conocimientos, como saben estuve en la vicepresidencia unas administraciones atrás, y tengo bastante experiencia en este tema, trabaje con la UNA y siempre ha sido mi fuerte junto con la parte social también.

El Regidor José Pablo Quesada me parece excelente, no tengo ningún problema.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA REGIDORA PROPIETARIA HEIDY HERNÁNDEZ BENAVIDES COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 35.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA REGIDORA PROPIETARIA HEIDY HERNÁNDEZ BENAVIDES COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN.

2. Asunto: La Regidora Lilliana Jiménez – Presidente Provisional, somete a votación las propuestas para el nombramiento de la secretaria de esta comisión.

La Regidora Heidy Hernández yo propongo a José Pablo Quesada, ya que sabemos que le gusta este tema me parece que podemos hacer buen equipo, es un área bastante flexible y de mucha proyección hacia el cantón.

El Regidor José Pablo Quesada yo más bien tengo una propuesta diferente, propongo a José Daniel Berrocal que sé que también este tema es un fuerte suyo, todos estamos con el interés de participar, y esta misma situación o votación o demuestra, José Daniel es muy capaz y tiene mucho conocimiento y habilidades para ayudarnos a mover la comisión de mejor forma.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR PROPIETARIO JOSÉ DANIEL BERROCAL MIRANDA COMO SECRETARIO DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La presidencia la asume la Regidora Propietaria Heidy Hernández Benavides en este momento.

ACUERDO 36

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR PROPIETARIO JOSÉ DANIEL BERROCAL MIRANDA COMO SECRETARIO DE ESTA COMISIÓN

HORARIO

3. Asunto: La presidencia somete a discusión y aprobación el horario de reuniones de esta comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE REUNIONES DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS PRIMEROS Y TERCEROS MIÉRCOLES DE CADA MES A LAS 2:00 P.M. DE MANERA ORDINARIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 37

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE REUNIONES DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS PRIMEROS Y TERCEROS MIÉRCOLES DE CADA MES A LAS 2:00 P.M. DE MANERA ORDINARIA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4. Asunto: Dinámica de las reuniones de comisión.

RECOMENDACIÓN: EN VISTA DE QUE EN LA SESIÓN DEL 02 DE MAYO 2023 NO SE INTEGRÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO PARA ESTE PERÍODO 2024-2028, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE PROCEDA CON EL CIERRE DE DICHA COMISIÓN Y QUE EN LO SUCESIVO ESTA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES ASUMA LOS TEMAS PENDIENTES Y LOS RELACIONADOS A TURISMO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 38

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: QUE SE PROCEDA CON EL CIERRE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO Y QUE EN LO SUCESIVO ESTA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES ASUMA LOS TEMAS PENDIENTES Y LOS RELACIONADOS A TURISMO.

5. Remite: SCM-502-2024.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 003-2024.

Fecha: 06-05-2024.

Asunto: Remite MH-CCHOD-030-2024 mediante el cual informa la disponibilidad en el Centro Cultural Herediano Omar Dengo, para impartir clases dirigidas a niños y jóvenes de entre 12 y 22 años (Alberto Cabezas Villalobos - Periodista Radio Victoria). AMH-405-2024

Texto de la nota suscrita por el Sr. Alberto Cabezas con fecha 26 de abril 2024:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y SE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 16 DEL REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGO, Y EL DEBIDO TRASLADO A LA LICDA. ANGIE GUTIÉRREZ – ADMINISTRADORA DEL CENTRO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 39

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y SE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 16 DEL REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGÓ, Y EL DEBIDO TRASLADO A LA LICDA. ANGIE GUTIÉRREZ – ADMINISTRADORA DEL CENTRO.

6. Informe N° 001-2024 AD-2024-2028 Comisión de Transformación Tecnológica**CONFORMACION COMISIÓN**

1. *Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión de Transformación Tecnológica de Heredia, asignando presidente y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.*

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) *REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA AL SEÑOR ESTEBAN VENEGAS MURILLO REGIDOR SUPLENTE Y COMO SECRETARIA DE DICHA COMISIÓN A LA SÍNDICA SUPLENTE KEYNA CHINCHILLA AGUILAR.*

B) *DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.*

ACUERDO 40

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE EL REGIDOR ESTEBAN VENEGAS MURILLO ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE HEREDIA Y LA SÍNDICA SUPLENTE KEYNA CHINCHILLA AGUILAR SERÁ LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

2. *Horario de la Comisión*

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SE LLEVARÁ A CABO LOS PRIMEROS JUEVES DE MES A LAS 5:00 PM DE MANERA PROVISIONAL. LA SIGUIENTE REUNIÓN SERÁ EL 6 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 5:00 PM. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 41

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SE LLEVARÁ A CABO LOS PRIMEROS JUEVES DE MES A LAS 5:00 PM DE MANERA PROVISIONAL. LA SIGUIENTE REUNIÓN SERÁ EL 6 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 5:00 PM.

ARTÍCULO VI: INFORMES DE LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Licda. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo

Asunto: Informe sobre corrección de la votación del Acta N° 008-2024 del 30 de mayo del 2024.

El señor Presidente indica que se aprobó el acta 008.2024 en la cual 3 regidurías no habían participado y el Reglamento dice que se aprueban las actas por parte de las regidurías que estuvieron en ese momento, por tanto le da la palabra a la Licda. Priscila Quirós para que señale los puntos de corrección.

La Licda. Priscila Quirós procede a exponer el tema, para lo cual presenta su informe, que dice a la letra:

Texto del documento:

CM-AJ-002-TD-2024

Ref. Acta 08-2024

**Señores
Concejo Municipal
Heredia**

Estimados señores

Un respetuoso saludo de mi parte

Atendiendo las instrucciones de la Presidencia del Concejo Municipal, se ha revisado la votación del Acta no. 08-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el día jueves 30 de mayo de 2024, toda vez que se ha advertido que el Acta no. 08 de cita fue votado por algunas regidurías que carecían de competencia para ello, ya que no participaron de la sesión extraordinaria del 30 de mayo.

En resumen, en el Acta no. 11 consta en el artículo II que se aprobó la Sesión Extraordinaria no. 008-2024, misma que fue votada por las personas titulares de las regidurías propietarias. Sin embargo, si se coteja la asistencia de la sesión extraordinaria no. 08, estuvieron ejerciendo como propietarias las siguientes personas: Fidel Barrera, Maritza Sandoval, Heidy Hernández, Lilliana Jiménez, Jose Pablo Quesada, Marlon Obando, Maribel Quesada, Freddy Cervantes y Jorge Blanco, de manera que la competencia para la votación del acta era de estas personas, conforme al artículo 39 inciso c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal.

De conformidad con el artículo 187 de la Ley General de la Administración Pública, cuando se está ante una nulidad relativa, en este caso, por un vicio por la competencia del funcionario que lo dictó, se puede anular el acto administrativo relativamente nulo y proceder a dictar uno nuevo, convalidando el nuevo acto. De esta forma, se recomienda anular la votación del Acta no. 08-2024 realizada en la sesión no. 11-2024 del 10 de junio de 2024 en vista de que tiene un vicio en la competencia que le produce una nulidad relativa y en su lugar, proceder a la nueva votación del acto anulado, con una nueva votación del acta de la sesión no. 08-2024 con la integración de las regidurías que estuvieron presentes en la sesión del 30 de mayo de 2024.

Possible acuerdo:

Se acuerda anular el acto de aprobación del Acta no. 08-2024 por contener un vicio que le genera una nulidad relativa, específicamente por haberse aprobado por algunas regidurías que no tenían la competencia para dicho acto y se procede a someter a votación el acta no. 08 por parte de las regidurías competentes para ello, es decir, quienes estuvieron presentes en la sesión extraordinaria 08-2024 del 30 de mayo de 2024 a fin de darle la validez absoluta a dicho acto.

La Licda. Priscila Quirós dice votan queienes estuvieron presentes. Hay un vicio en quiene debe votar esto o no pero se puede corregir en votación posterior. Es acoger elinf alterar y prceder a votación del acta y se anula la votación de acta 8 qu se oto en 11 y se vota con los que estuvieron presentes de acuerdo a la asistencia. Sandoval maribel y fidel.

ACUERDO 42

ESCUCHADA LA EXPLICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EL INFOME SUSCRITO POR LA ASESORA LEGAL DE CONCEJO CM-AJ-002-TD-2024 REF. ACTA 08-2024, PARA PROCEDER CON LA VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 08-2024 CON LAS CORRECCIONES EXPUESTAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 43. ALTERACIÓN

SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA:

1. PROCEDER CON LA VOTACIÓN DEL ACTA 08-2024.
2. PROCEDER CON LA JURAMENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Punto 1 de la alteración:

ACUERDO 44.

DE SEGUIDO Y EN RAZÓN DE LOS ACUERDOS ANTERIORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.08-2024 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE MAYO DEL 2024, PARA LO CUAL SUBEN A EFECTOS DE VOTACIÓN Y DE ACUERDO AL INFORME DE LA ASESORA LEGAL LOS REGIDORES, MARITZA SANDOVAL VEGA, LA REGIDORA MARIBEL QUESADA FONSECA Y EL REGIDOR FIDEL BARRERA ROMERO.

Punto 2 de la alteración:

- **A CONTINUACIÓN EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A JURAMENTAR A LA REGIDORA LILLIANA JIMÉNEZ BARRIENTOS, AL REGIDOR JOSÉ DANIEL BERROCAL MIRANDA Y AL REGIDORA ESTEBAN FELIPE VENEGAS MURILLO, COMO REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Lilliana Jiménez Barrientos - Regidora Fracción Partido Liberación Nacional
Asunto: Sesionar de forma extraordinaria en las instalaciones del Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores como reconocimiento a la labor desarrollada por esta institución a lo largo de sesenta años.

Texto de la moción:

MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en el año 1964 inició funciones en la ciudad de Heredia una nueva institución educativa de enseñanza media, que posteriormente se denominaría: Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores, cuyo primer director fue el ilustre ciudadano Lic. Edwin León Villalobos y otro connotado herediano, el Profesor Uladislao Gámez Solano, presidió la primera Junta Administrativa.

SEGUNDO: Han sido sesenta años de historia, marcados por un crecimiento de sus instalaciones y de su comunidad educativa. El Liceo Samuel Sáenz Flores ha servido como centro, cultural académico y deportivo para varias generaciones de heredianos, lo que ha permitido que miles de estudiantes se hayan graduado en esta importantísima casa de enseñanza.

TERCERO: La presencia y funcionamiento del Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores, ha permitido que la zona oeste del cantón y sus alrededores, se beneficien del servicio educativo que se brinda desde hace seis décadas, favoreciendo en mucho la movilidad social ascendente para miles de jóvenes y sus familias. Con la apertura de esta nueva oferta educativa para los heredianos, se abrieron las puertas de la educación y del saber para muchos ciudadanos y ciudadanas, lo que ha representado un hito en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro querido cantón.

CUARTO: Que conforme lo autoriza el Código Municipal, este Concejo Municipal puede sesionar en otra sede dentro del cantón, siempre que así lo acuerde una mayoría de regidores. En este sentido, deberíamos reconocer la labor y el recorrido histórico, de una institución educativa de la trascendencia e importancia del Samuel Sáenz, sesionando en sus propias instalaciones, no sólo como un acto protocolario, sino como una oportunidad para que este Concejo conozca la realidad actual de ese centro educativo y pueda proceder en consecuencia.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COSTARRICENSE,

ACUERDA:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal de Heredia, autoriza que se sesione de forma extraordinaria en las instalaciones del Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores, como un reconocimiento a la labor desarrollada por esta institución a los largo de sesenta años.

SEGUNDO: Para tales efectos, se instruye a la señora Alcaldesa para que coordine con la Dirección y la Junta Administrativa del Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores, todo lo concerniente a las medidas y acciones necesarias para hacer efectivo el presente acuerdo lo más pronto posible.

TERCERO: Comunicar este acuerdo a la Dirección Regional de Educación de Heredia, a la Dirección del Liceo Ing. Samuel Sáenz Flore y a la Junta Administrativa de esta institución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 9:04 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 9:19 p.m.

La regidora Liliana Jiménez señala que como representante del pueblo herediano tienen una responsabilidad política y social, de ahí que ha propuesto esta moción porque el colegio no solo es un centro educativo, sino un corazón vibrante. Considera que deben demostrar transparencia y ver los temas en un contexto más cercano con los estudiantes, padres de familia y la comunidad. Esto representa y es un mayor sentido de responsabilidad, por tanto espera contar con el apoyo de todas las regidurías.

ACUERDO 44.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN EXPUESTA POR LA REGIDORA LILLIANA JIMÉNEZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PARA SESIONAR DE FORMA EXTRAORDINARIA EN LAS INSTALACIONES DEL LICEO ING. SAMUEL SÁENZ FLORES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Mauricio Vargas felicita a la regidora Liliana Jiménez por esa moción, ya que como síndico de Mercedes están bastante cerca del colegio y agradece a la señora alcaldesa a los regidores, síndicos que han estado cerca de este colegio. Agrega que 60 años es muy importante, incluso el director fue alumno de esa institución y hoy es el director, de ahí que es importante esta moción y la han firmado ellos. Es importante sesionar ahí. Como Concejo de distrito de Mercedes están pidiendo que se pueda sesionar en escuelas y colegios y escuchar a los niños y a los jóvenes con sus inquietudes. Van a tener Concejos de Distrito abiertos y este Concejo al igual que ellos, deben ir a los colegios y a las comunidades y abrirnos más. Pide el apoyo para esta moción y están dispuestos a ayudar y saben que la alcaldesa les ayuda también.

La regidora Heidy Hernández felicita a la regidora Liliana Jiménez por esta moción y agradece a todos por la votación ya que esto le impacta y le llena mucho. Es importante conocer de primera mano, las necesidades de los centros educativos. Ojalá esta no sea la primera ni la última sesión que tienen en un centro educativo, que son emblemáticos y que son patrimonio como la Escuela Cleto González Víquez, la Escuela Braulio Morales, el Liceo de Heredia entre otros. Los estudiantes a veces no saben que es un Concejo ni que hace, ni conocen a la administración, muchas veces no saben ni quienes son la alcaldesa ni los Vice alcaldes y es un primer paso para salir de este edificio. Es importante que nos sientan cerca y esto es una parte de la formación educativa. Desde niños pueden estar cerca de aquí que es el gobierno local y conozcan la importancia de la municipalidad y el Concejo Municipal. Los recursos muchas veces vienen de la municipalidad y es importante que se conozca. Posteriormente se puede hacer este tipo de sesiones en otras instituciones. Recalca que es importante para la formación académica.

El señor Presidente indica que el acuerdo sería aceptar los puntos de la moción que presenta la regidora Liliana Jiménez.

ACUERDO 45.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA LILLIANA JIMÉNEZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA, AUTORIZA QUE SE SESIONE DE FORMA EXTRAORDINARIA EN LAS INSTALACIONES DEL LICEO ING, SAMUEL SÁENZ FLORES, COMO UN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DESARROLLADA POR ESTA INSTITUCIÓN A LOS LARGO DE SESENTA AÑOS.**
 - B. PARA TALES EFECTOS, SE INSTRUYE A LA SEÑORA ALCALDESA PARA QUE COORDINE CON LA DIRECCIÓN Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO ING. SAMUEL SÁENZ FLORES, TODO LO CONCERNIENTE A LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA HACER EFECTIVO EL PRESENTE ACUERDO LO MÁS PRONTO POSIBLE.**
 - C. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, A LA DIRECCIÓN DEL LICEO ING. SAMUEL SÁENZ FLORES Y A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE ESTA INSTITUCIÓN.**
- *** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Liliana Jiménez agradece la votación a todos y todas y queda pendiente de informar el día que se va a arealizar la sesión.

2. MBa. José Pablo Quesada Castro – Presidente Municipal.
Asunto: Convocatoria a sesión extraordinaria el jueves 20 de junio del 2024

Texto de la moción:**“Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 20 de junio del 2024 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:
 1. Licda Grettel Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Exponer los informes relacionados con el Comité Cantonal de Deportes. Ellos son:
 - A. AI 04-2023 estudio de carácter especial sobre la gestión administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
 - B. AI 05-2023 estudio de carácter financiero sobre la gestión financiera contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
 - C. AI 06-2023 estudio de carácter especial sobre la gestión y sistema de control interno de las instalaciones deportivas y recreativas cedidas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia por la Municipalidad de Heredia.
- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

El señor Presidente indica que la convocatoria es para conocer los temas del Comité Cantonal de Deportes con respecto a las auditorías que se le practicaron. En vista que son temas de suma importancia, es que los ha traído, para que todos conozcan de primera mano la información al respecto.

ACUERDO 46.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSARLA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN PARA ENTRAR AL ANÁLISIS POR EL FONDO DEL ASUNTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Mauricio Vargas señala que es importante trasladar los informes a los compañeros que no los tienen. Lo más importante es saber que se ha hecho, porque hay una preocupación por el estado de las canchas y le parece que la auditoría hiciera un resumen e indique cual va a ser la dinámica, porque si hay una pregunta nada más, el tema es muy importante. Hoy casi un año después no se ha hecho nada, por tanto es saber que han hecho con respecto a estos tres informes. Las canchas del cantón cada día están peor y la comunidad les consulta y no saben que decir al respecto.

El señor Presidente indica que en relación a los infomes ya se vieron, pero para poder resolver es importante que el Concejo reciba esta presentación. Propone se envíen los informes a todos los miembros del Concejo Municipal. Con respecto a cuál es el orden, sería resolver preguntas una vez que cada informe haya terminado, sea, es mejor manejar tres audiencias con preguntas y respuestas, sea, preguntas y respuestas por cada informe para mayor claridad.

El acuerdo sería aprobar la convocatoria y solicitar a la Secretaría que envíe los informes al Concejo Municipal.

ACUERDO 47.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 20 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL SIGUIENTE PUNTO:

1. **LICDA GRETTEL FERNÁNDEZ MEZA – AUDITORA INTERNA MUNICIPAL
ASUNTO: EXPONER LOS INFORMES RELACIONADOS CON EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES. ELLOS SON:**

- a. **AI 04-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.**
- b. **AI 05-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER FINANCIERO SOBRE LA GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.**
- c. **AI 06-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CEDIDAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Gabriel Ugalde solicita solucionar los temas de trasmisión dre la sesión, porque el día de hoy se hasta 40 minutos y esto es muy tedioso, por tanto se debe analizar como arreglar esta situación.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DAJ-0053-2024**: Solicitar a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica un criterio legal de los alcances del Decreto 38863 MINAE y que este criterio incluya el abordaje que se debe hacer cuando se trate de arboles maderables en el ámbito del Gobierno Local; y **DIP-GA-004-2024**: que se refiere al punto C del mismo acuerdo sobre las acciones de la Política de Cambio Climático solicitar al Lic. Rogers Araya, Gestor Ambiental aporte los informes y los indicadores asociados al seguimiento de esta política para conocer en detalle la trazabilidad de la información. (**SCM-1823-2024 - Sesión N° 311-2023**). **AMH-0610-2024**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DAJ-0159-2024**, mediante el cual se emite criterio respecto a los proyectos de Ley, Exp. 24.099, 24.138 y 24-212 que comprenden reformas a la Ley General de Contratación Pública. **AMH-0611-2024**

COMISIÓN DE BECAS

3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-OGSI-0154-2024**, mediante el cual, solicita autorizar la MODIFICACION del nivel educativo de PRIMARIA a SECUNDARIA en la nómina presentada mediante oficio MH-OGSI-035-2024 y trasladado con el AMH-0193-2024 al Concejo Municipal. **AMH-0570-2024**
4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-OGSI-0173-2024**, referente a solicitudes de renovación de becas 2024, en adición a la nómina presentada mediante oficio MH-OGSI-035-2024. **AMH-0600-2024**
5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-OGSI-0174-2024**, referente a Recursos de Apelación al resultado de becas 2024 y sus recomendaciones. **AMH-0607-2024**

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

6. Katherine Campos Porras – Secretaria Concejo Municipal de Hojancha
Asunto: Apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Grecia y brindar el apoyo a la campaña del INAMU basta ya. **SCMH-255-2024** concejo@munihojancha.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER COMO SEGUIMIENTO A ASUNTO SEC-0083-2024.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

7. Katherine Bonilla Campos – Asistente Legal Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica
Asunto: Publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 105 del martes 11 de junio del 2024 que define lo siguiente: Reforma de los artículos 179 y 180 del Código Municipal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

8. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite **DIP-DT-GPC-155-2024**, mediante el cual, informa que con oficio DIP-DT-GPC-154-2024 fue emitido criterio técnico y remitido al Órgano Colegiado con oficio AMH-0512-2024 referente a la CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Escuela Joaquín Lizano. (**Se hizo El Traslado Directo del documento en la Sesión N° 009-2024 a la Comisión de Hacienda, oficio SCM-0638-2024**). **AMH-0608-2024**

9. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DIP-0142-2024**, mediante el cual emite criterio respecto a solicitud de ayuda económica para participar en dos invitaciones internacionales en Guatemala y Cancún a realizarse en junio y noviembre de 2024 (Sr. Jorge Enrique Ramos Bonilla, Representante Team Fut Down Costa Rica). **AMH-0613-2024**

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

10. Postulaciones para el puesto Ad-Honorem de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia:

Álvaro Calvo Monge - alvaro.calvo1@gmail.com
 Angélica Cerdas Sandoval - anlykcr19@hotmail.com
 Bryan Meza Gutiérrez - bryanmg93701@gmail.com
 Fabiola Fernanda Arcia Vega- fab18av@gmail.com
 Gabriel Varela Víquez - gabrielvv95@gmail.com
 Heberth Alonso Arrieta Carballo - licarrietacarballo@gmail.com
 Jostin Murillo Rojas - jostinmuri25@gmail.com
 Lenny Cordero Juárez - lennycordero0102@hotmail.com
 Lìgia Mora Williams - bonnyzumora@hotmail.com
 Melissa Hernandez Morúa - moruamelissa27@gmail.com
 Milena Monney Arauz - milena.monney.arauz@mep.go.cr / milena.monney.arauz@mep.go.cr
 Rasheed Delgado Méndez- rasheeddm20@gmail.com
 Walter Brenes Vargas - wbrenesv@hotmail.com
 Juan Jose Villalobos Villalobos - piajiv@gmail.com
 Jose gabriel duran arguedas - jose_gabriel_duran@hotmail.es

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

11. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DIP-0155-2024**, mediante el cual se refiere al punto B) del SCM-582-2024 “B) Preguntar cuáles son los criterios que se usaron para establecer las rutas y conectar las rutas y cuál es el orden en que se van a ir desarrollando y el por qué se prioriza de esa forma”. **AMH-0612-2024**

COMISIÓN DE SEGURIDAD - COMISIÓN DE OBRAS

12. Luis Froilan Salazar González
Asunto: Solicitud de acompañamiento de la Policía Municipal en la comunidad de Villa Paola. federacionheredia@hotmail.com

CONCEJO MUNICIPAL

13. Carolina Delgado Ramírez – Diputada Asamblea Legislativa
Asunto: Invitación a la capacitación “Vivienda Social: Desde la perspectiva de las Mujeres Municipalistas”, el próximo 21 de junio de 9:00 a.m. a 12.00 m.d., en el Auditorio Jorge Manuel Dengo Obregón del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Confirmar participación a correo electrónico **AL-FPLN-CDR-155-2024** carolina.delgado@asamblea.go.cr y samir.jacob@asamblea.go.cr

ESPH S.A. – UNIVERSIDAD NACIONAL

14. MBA. José Pablo Quesada Castro
Asunto: Conformación de la Comisión del Plan Regulador. **LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR A LOS ÓRGANOS MUNICIPALES Y ENTES EXTERNOS CON DERECHO A DETERMINAR MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR QUE DIRIJAN AL CONCEJO MUNICIPAL QUIEN VA A INTEGRAR DICHA COMISIÓN CON LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO.**

ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS - periodistacostarricense@gmail.com

15. Alberto Cabezas Villalobos - Presidente Asoc. Agencia para el desarrollo Accesible Sin Fronteras
Asunto: Solicitud de apoyo en la recolección de firmas para respaldar la realización del referéndum sobre el Proyecto de Ley denominado “Ley jaguar para impulsar el desarrollo de Costa Rica, bajo el Exp. 24.364.

periodistacostarricense@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE INFORMAR AL SEÑOR ALBERTO CABEZAS, QUE DE ACUERDO A LA LEY 8492 LEY SOBRE REGULACIÓN DEL REFERÉNDUM, ART. 6, 7 Y 8; ANTES DE QUE EL GOBIERNO LOCAL VALORE SI CONSIDERA OPORTUNO ESTABLECER ESPACIOS O DAR APOYO PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS, SE DEBE HABER CUMPLIDO CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE REVISIÓN PREVIA POR PARTE DEL TSE, PUBLICARSE EN LA GACETA EL TEXTO DE LA INICIATIVA Y VERIFICAR LA CONSTITUCIONALIDAD, LO QUE EL TSE HARÁ CONSTAR POR RESOLUCIÓN MOTIVADA, POR LO QUE HAY QUE ESPERAR EL CUMPLIMIENTO DE ESE PROCEDIMIENTO ANTES DE LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS.**

RONALD VILLALOBOS SEGURA -ASOCIACIÓN DE PATENTADOS HEREDIANOS
patentadosheredianos@hotmail.com

16. Ronald Villalobos Segura – Asociación de Patentados Heredianos
 Asunto: Observaciones con relación a la reforma parcial propuesta al Capítulo V del Reglamento a la Ley N° 9023 de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia. patentadosheredianos@hotmail.com; decomualejandro@gmail.com N° **0073-2024**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR AL SEÑOR RONALD VILLALOBOS QUE EL DÍA 7 DE JUNIO VENCió EL PLAZO DE LA CONSULTA PÚBLICA, SEGÚN PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DE LA REFORMA PARCIAL AL REGLAMENTO DE LA LEY 9023.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Gilberth Jiménez Siles – Diputado Asamblea Legislativa
 Asunto: Solicitud dirigida al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que se realicen las respectivas mesas de trabajo en forma conjunta con los distintos actores representantes del régimen municipal, ANAI, UNGL e IFAM, a la mayor brevedad posible y así atender de una manera coordinada el respectivo traslado de la Red Vial Nacional a las municipalidades del país, con los recursos correspondientes y razonables. **GJS-FPLN-OFI-0163-2024** roxana.soto@asamblea.go.cr
2. Licda. Yoselyn Mora Calderón – Dpto Secretaría Municipalidad de Goicoechea
 Asunto: Apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad. **SM-ACUERDO-01444-2024** secretariamunicipal@municipalidaddegoicoechea.go.cr
3. Mauricio Salas Vargas – Secretario Concejo Municipal de Montes de Oca
 Asunto: Solicitar al AyA suspender de forma inmediata los racionamientos de agua en el cantón de Montes de Oca y en los demás donde estén dando. Mauricio Salas Vargas **SC-AC-0487-ORD.05-2024** msalasv@montesdeoca.go.cr
4. Lic. Jean Carlo Barquero Castro – Secretario Concejo Municipal de Sarchí
 Asunto: Aclaración del nombre oficial del Cantón XII de la Provincia de Alajuela: Sarchí. **MS-SCM-AC-0313-2024** concejomunicipal@munisarchi.go.cr
5. Tribunal Supremo de Elecciones
 Asunto: Resolución N° 3345-20224 “Renuncia de la Sra. Yamileth Mejía Valenzuela al cargo de Concejal Suplente del Distrito de Mercedes, Cantón Heredia, provincia Heredia, en su lugar se designa a la Sra. Dayana Sánchez Fernández.
6. Susan Fabiola Madriz Soto - Representante Legal SMS Desarrollos Sistémicos SRL
 Asunto: Informa que cuetan con el contrato de alquiler del Palacio de los Deportes para el día 13 de junio, así mismo indica que no harán uso de la licencia de venta de licores. hola@somosgolden.net
7. Ronald Villalobos Segura – Asociación de Patentados Heredianos
 Asunto: Observaciones con relación a la reforma parcial propuesta al Capítulo V del Reglamento a la Ley N° 9023 de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia. patentadosheredianos@hotmail.com; decomualejandro@gmail.com N° **0073-2024**
8. Henry Mauricio Vargas Charpantier – Concejo de Distrito de Mercedes
 Asunto: Proponen como miembro de la Comisión de Ayudas Temporales al Sr. Oscar Garita Hernández. **SCDMS-002-2024** hvargas@heredia.go.cr
9. Jesús Alberto Villalobos Morales – Presidente Concejo de Distrito de San Francisco
 Asunto: Hacer del conocimiento del Concejo que se nombró como representante para la Comisión de Ayudas Temporales al Sr. Raymond Soj Money. marayvas@heredia.go.cr
10. Sandra María Altamirano Hidalgo – Concejo de Distrito de Ulloa
 Asunto: El representante ante la Comisión de Ayudas Temporales es el Sr. Juan Álvarez Conejo. saltamirano@heredia.go.cr

11. José Daniel Berrocal Miranda – Regidor
Asunto: El representante ante la Comisión de Ayudas Temporales es el Sr José Daniel Berrocal Miranda.
jberrocal@heredia.go.cr
12. Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Remite publicación de La Gaceta N° 106 del miércoles 12 de junio de 2024 referente a reforma del Art. 15 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de Heredia.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 002-2024 AD-2024-2028 Comisión de Obras Públicas
2. Informe N° 002-2024 AD-2024-2028 Comisión de Asuntos Jurídicos
3. Informe N° 003-2024 AD-2024-2028 Comisión de Asuntos Ambientales
4. Informe N° 005-2024 AD-2024-2028 Comisión de Hacienda y Presupuesto
5. Informe N° 003-2024 AD-2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración
6. Informe N° 002-2024 AD-2024-2028 Comisión de Transformación Tecnológica para Heredia
7. Recursos de Revocatoria y Apelación contra el traslado de cargos CCDRH 001-2024 , en la causa administrativa PA 008-2023.

***** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.012-2024 AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ MBA. JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.